1867: surge la flama de la autonomía; nace la ENP

Libertad, Orden y Progreso, primer lema

El propósito de esta recopilación, que a partir de hoy presentamos, servirá a las nuevas generaciones para entender mejor la lucha de ideas que se dio a lo largo de decenios, así como la ruta inicial para lograr una autonomía que cumple 90 años y nos define como la Universidad de la Nación.

GACETA UNAM
Suplemento Especial • 20 de mayo de 2019

90 AÑOS AUTONOMÍA UNAM
que mira al futuro

Ejecución de Maximiliano y triunfo liberal

El 19 de junio de 1867 es fusilado en Querétaro el idealista emperador de México, Maximiliano de Habsburgo. Con esta ejecución se daba fin a uno de los episodios más sangrientos de la historia de México. Una lucha iniciada en 1810 para conseguir la independencia política y que, al obtenerse, se había transformado en lucha intestina.

El Partido Liberal pugnaba por una independencia política de hecho, no sólo una emancipación respecto de la metrópoli española –que era lo logrado– sino por una independencia frente a las fuerzas que aún quedaban como herencia de la Colonia y que habían surgido en la marejada de la revolución: el clero y la milicia.

México había logrado su independencia política frente a España; pero no la había conseguido frente al clero, que seguía dominando las conciencias. A este grupo había de sumarse el caudillaje militar que había tomado las armas y que al obtenerse la independencia del país quedaba en el poder. A estas fuerzas se enfrentó el Partido Liberal, triunfando en 1867.

Integra Juárez una comisión para reorganizar la educación

El 16 de septiembre de 1867, el filósofo Gabino Barreda pronunció, en Guanajuato, una Oración Cívica en la que analiza a la sociedad mexicana y habla de la historia de México. Ahí no olvida aplicar las enseñanzas y los postulados básicos del fundador del positivismo: Augusto Comte.

Barreda es llamado por el presidente Benito Juárez para formar parte de una comisión encargada de redactar un plan de reorganización educativa, en la cual también participan Pedro Contreras Elizalde, Ignacio Alvarado, Francisco Díaz Covarrubias y Eulalio M. Ortega.

El 2 de diciembre del mismo año se publicó la ley que orientaba y reglamentaba la instrucción en México, desde la primaria hasta la profesional, incluyendo la preparatoria. Esta ley reglamentaria de la educación tenía como fondo una doctrina de la que hasta entonces pocos mexicanos tenían noticia: el positivismo.

No fue el azar, la amistad o las recomendaciones, lo que movió a Juárez a aceptar una reforma educativa de las dimensiones de la que fue realizada por Barreda. Juárez, como sagaz hombre de Estado, adivinó en la doctrina positivista el instrumento que era menester para terminar con la era del desorden y la anarquía en que había caído la nación mexicana.

Laboratorios de la Escuela Nacional Preparatoria.

Fe en la instrucción, proclama de la ley educativa de 1867

Al triunfar la República, en 1867, el estado de la educación superior era el siguiente: la Universidad suprimida de nombre y eliminados los estudios teológicos, metafísicos y filosóficos, pero existentes las escuelas en que se cursaban las profesiones liberales: jurisprudencia, medicina, ingeniería. La educación secundaria se encontraba desorganizada y estaba a cargo de lo que quedaba de los colegios mayores, particularmente el de San Gregorio.

Todos estos planteles dependían del Ministerio de Justicia. Subsistía la Escuela de Comercio, fundada hacía poco y dependiente también de ese ministerio, y la de Agricultura y Veterinaria, que pertenecía al cuadro de actividades de la Secretaría de Fomento.

Para organizar la educación pública en todos sus aspectos se expidió la Ley Orgánica de la Instrucción Pública en el Distrito Federal el 2 de diciembre de 1867. En ella se afirmaba la fe en la instrucción, pues “la ilustración en el pueblo es el medio más seguro y eficaz de moralizarlo y de establecer de una manera sólida la libertad y el respeto a la Constitución y a las leyes".

Determinaba una orientación filosófica en la enseñanza: el positivismo. Había que sustituir una doctrina, la católica, por la positivista, aunque en la organización del sistema se sacrificó por eso la triste religión de la humanidad tan caramente postulada por el positivista francés Augusto Comte.

El fundamento del plan de la enseñanza secundaria o preparatoria se encontró en el estudio basado en la serie lógica de las ciencias; en la abstención de las inaccesibles e inútiles investigaciones de causas eficientes y esencias; fe en las leyes de invariable sucesión, de constante coexistencia y de relativa similitud de los fenómenos. El propósito de los autores del plan era habituar la conducta de los educandos a la previsión científica, fundamento de la actividad racional.

Así nace la Escuela Nacional Preparatoria. Su lema será el positivista "Libertad, Orden y Progreso". La base del estudio serán las ciencias, aunque se da un sitio no muy prominente a la metafísica, las lenguas clásicas y la ideología. En jurisprudencia subsiste el derecho eclesiástico.

La Ley Reglamentaria del 24 de enero de 1868 modifica un tanto el plan original. Hace obligatoria, por ejemplo, la metafísica para los que deseen continuar estudios de derecho. Establece, en cambio, los estudios de historia general y de México como obligatorios para todos los alumnos. Se concebía a la Preparatoria como un tránsito para todas las profesiones, y variaban las materias de una a otra carrera.

El 15 de mayo de 1869 se expide una nueva ley, que se reglamenta el 9 de noviembre del mismo año. En ella "se establece una Preparatoria única y se suprimen del plan de estudios la metafísica y el derecho eclesiástico”. Se perfecciona en ambos ordenamientos la aplicación del positivismo a la segunda enseñanza.

México, eslabón de la historia de la humanidad: Gabino Barreda

Gabino Barreda hace de la historia de México un eslabón de la historia de la humanidad, según la tesis del positivismo comtiano.

En la progresiva emancipación mental de la humanidad, México representa un alto grado de progreso. En las luchas intestinas del país no se pelea por algo que sólo importe a esta nación, sino que en estos campos también se decide nada menos que el futuro de la humanidad. En los terrenos de guerra mexicanos el espíritu positivo logra su plena emancipación mental.

Barreda ve en el liberalismo mexicano una expresión del espíritu positivo. Para Comte el liberalismo europeo, que culminaba en Rousseau, representaba el espíritu negativo. En Barreda, sucede todo lo contrario: el liberalismo de los hombres de la Reforma representa el espíritu positivo en marcha.

Barreda, a diferencia de Comte, no combate al catolicismo porque haya dejado de cumplir su misión y quiera sustituirlo por otra religión, sino que ve en el clero, en su expresión social y material, un obstáculo a la marcha del espíritu positivo. Para Barreda, el clero es el espíritu negativo tratando de estorbar la marcha de la revolución. Aquí, la revolución se presenta como un orden, como una marcha violenta originada por la oposición que se le ha hecho; pero a pesar de su violencia no por esto deja de tener un fin, una meta.

El propósito perseguido por la revolución mexicana es la emancipación mental, no sólo de México sino de la humanidad en general. Sin esta marcha progresiva del espíritu positivo no se podría entender la historia del país. De otra manera, según Barreda, tampoco se podría explicar la independencia de México, en la cual un pueblo inerme pudo vencer a un "clero armado a la vez con los rayos del cielo y las penas de la tierra, jefe supremo de la educación universal".

El 16 de septiembre de 1867, en Guanajuato, Gabino Barreda realiza un análisis de la sociedad mexicana y de la historia de México, en lo que se ha llamado la Oración Cívica, donde –desde una perspectiva sociológica– Barreda establece las bases para la historia de las ideas y de las instituciones educativas en México. La autonomía que buscaba Barreda debía darse en tres ámbitos: científico, religioso y político. Después de pronunciar este discurso, el presidente Juárez lo llama para integrar un plan de reorganización educativa.

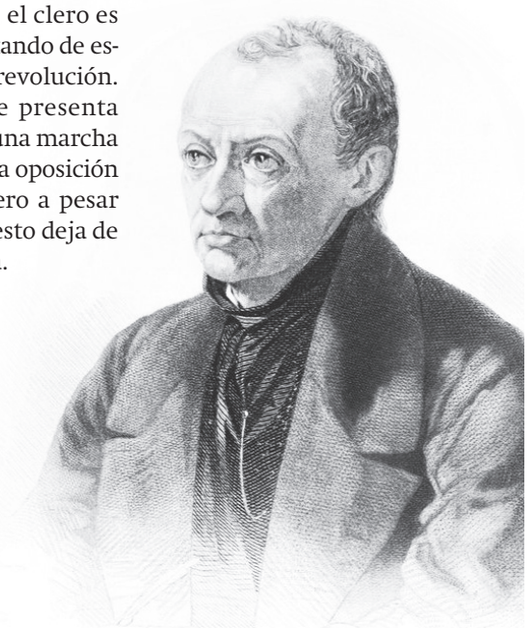

Augusto Comte, padre del positivismo.

Oración cívica
(fragmento)

Conciudadanos: hemos recorrido a grandes pasos toda la órbita de la emancipación de México; hemos traído a la memoria todas las luchas y dolorosas crisis por que ha tenido que pasar, desde la que lo separó de España, hasta la que lo emancipó de la tutela extranjera que lo tenía avasallado.

Hemos visto que ni una sola de esas luchas, que ni una sola de estas crisis, ha dejado de eliminar alguno de los elementos deletéreos que envenenaban la constitución social. Que del conjunto de esas crisis dolorosas, pero necesarias, ha resultado también como por un programa que se desarrolla, el conjunto de nuestra plena emancipación y que es una aserción tan malévola como irracional, la de aquellos políticos de mala ley que, demasiado miopes o demasiado perversos, no quieren ver en esas guerras de progreso y de incesante evolución, otra cosa que aberraciones criminales o delirios inexplicables.

Hemos visto que dos generaciones enteras se han sacrificado a esta obra de renovación y a la preparación indispensable de los materiales de reconstrucción.

Mas hoy esta labor está concluida, todos los elementos de la construcción social están reunidos. Todos los obstáculos se encuentran allanados. Todas las fuerzas morales, intelectuales o políticas que deben concurrir con su operación han surgido ya.

La base misma de este grandioso edificio está sentada. Tenemos esas leyes de reforma que nos han puesto en el camino de la civilización, más adelante que ningún pueblo. Tenemos una Constitución que ha sido el faro luminoso al que en medio de este tempestuoso mar de la invasión se han vuelto todas las miradas, y ha servido a la vez de consuelo y de guía a todos los patriotas que luchaban aislados y sin otro centro hacia el cual pudiesen gravitar sus esfuerzos. Una Constitución que, abriendo la puerta a las innovaciones que la experiencia llegue a demostrar necesarias, hace inútil e imprudente, por no decir criminal, toda tentativa de reforma constitucional por la vía revolucionaria.

Hoy la paz y el orden, conservados por algún tiempo, harán por sí solos todo lo que resta. Conciudadanos: que en lo de adelante sea nuestra divisa Libertad, Orden y Progreso. La libertad, como medio; el orden, como base y el progreso como fin; triple lema simbolizado en el triple colorido de nuestro hermoso pabellón nacional: de ese pabellón que en 1821 fue, en manos de Guerrero e Iturbide, el emblema santo de nuestra independencia y que, empuñado por Zaragoza, el 5 de mayo de 1862, aseguró el porvenir de América y del mundo, salvando las instituciones republicanas.

Que en lo sucesivo sea una plena libertad de conciencia, una absoluta libertad de exposición y discusión, dando paso a todas las ideas y campo a todas las inspiraciones, deje esparcir la luz por todas partes y haga innecesaria e imposible toda conmoción que no sea puramente espiritual, toda revolución que no sea meramente intelectual. Que el orden material, conservado a todo trance por los gobernantes y respetado por los gobernados sea el garante cierto y el modo seguro de caminar siempre por el sendero florido del progreso y la civilización.

Día del Maestro

En defensa de las libertades y del conocimiento

COMUNIDAD | 3-6, CENTRALES Y CONTRAPORTADA

GACETA UNAM

gaceta.unam.mx
@UNAMGacetaDig
@UNAMGaceta

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

Ciudad Universitaria, 20 de mayo de 2019 • Número 5,052 • ISSN 0188-5138 • Foto: Benjamín Chaires.

Gaceta ilustrada es tuya

20 de mayo de 2019

Casandra Victoria Sánchez Hernández, alumna de la Facultad de Ciencias, *Tabla periódica.*

Luis Karim Gutiérrez Martínez, alumno de Iniciación Universitaria de la Prepa 2, *Área común.*

Equipo de descargacultura.unam.mx

La docencia, desafío cotidiano en la UNAM

Guadalupe Lugo

Un buen profesor debe ser humanista, responsable, respetuoso, saber escuchar y no sólo hablar; empático, responsable, creativo, comprensivo, capaz, inclusivo, ético, activo, apasionado y dinámico, entre otras cualidades, resaltaron destacados académicos universitarios en el encuentro El Fascinante Reto de Ser Docente Universitario. Diálogo, Reflexión y Reconocimiento sobre la Importancia de ser Docente en una Universidad como la UNAM.

Alfredo López Austin, del Instituto de Investigaciones Antropológicas; María Elena Trujillo Ortega, de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Jesús Carlos Reza Trosino, de Contaduría y Administración; Tomás Bautista Godínez, de la Coordinación de Universidad Abierta y a Distancia, y Anahí Toledo Cortés, de la Escuela Nacional Preparatoria, consideraron un privilegio y un orgullo ser docentes de una de las más importantes instituciones de educación superior del país y Latinoamérica.

En la reunión, organizada por la Coordinación de Desarrollo Educativo e Innovación Curricular (Codeic), López Austin, investigador emérito de Investigaciones Antropológicas, dijo que la UNAM lo es todo para él. Su trayectoria inició como estudiante de la carrera de Derecho y, posteriormente, cursó la licenciatura en Historia. “Y sigo aquí, entonces, ¿qué puede significar ser docente en esta Universidad? Aquí he vivido, la UNAM es mi casa y no puedo pensarla fuera de mis dos hogares: donde está mi familia y donde trabajo”.

En el foro denominado Diálogo entre Profesores, María Elena Trujillo, exdirectora de Medicina Veterinaria y Zootecnia, consideró que formar a las nuevas generaciones de médicos veterinarios es un privilegio, pero también una responsabilidad por tratar de ser mejor día a día como universitarios y como académicos.

Jesús Carlos Reza mencionó sentirse privilegiado de impartir clases en la UNAM, la universidad más grande del país y de Latinoamérica, y de la que han egresado distinguidos universitarios laureados con galardones de importancia nacional e internacional.

Para Anahí Toledo Cortés, docente de la ENP, ser profesora de esta Universidad significa un reto, “porque amerita que sigamos formándonos, perfeccionar técnicas de enseñanza, ser ejemplo para los alumnos y considerar que ellos también representan a la institución”.

Tomás Bautista resaltó las bondades de impartir clases en esta casa de estudios. “Para mí la Universidad ha sido generosa, es un espacio donde imprimimos fuerzas para impulsar las aptitudes que nos permitan construir, a partir del amor hacia nuestro trabajo, la ciencia, el arte y la política, y cuando éstos cruzan por un punto de inflexión, ahí podríamos cambiar para emancipar el pensamiento”.

En la ceremonia inaugural del encuentro, el secretario general Leonardo Lomelí Vanegas subrayó que este foro es una buena manera de conmemorar y festejar a los educadores, “organizando un diálogo, reflexión y reconocimiento sobre la importancia de ser docente en una universidad como la nuestra”.

Melchor Sánchez Mendiola, titular de la Codeic, expresó que aunque los tiempos han cambiado, el papel de los maestros es totalmente vigente. “Si como profesores hacemos muchas cosas bien, también hay muchas otras que podemos transformar”.

Redignificar

Además de celebrar, se debe reflexionar sobre el significado de ser docente, pues hoy los jóvenes y las familias mexicanas piensan que ser profesor es una tarea irrelevante, afirmó en entrevista Hugo Casanova, del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.

Por siglos, los docentes han sido parte fundamental en la formación de los individuos; en épocas pasadas eran de las figuras sociales más respetadas. Son los cimientos del proceso enseñanza-aprendizaje, cuyo objetivo es transmitir y fomentar el conocimiento, así como crear un mundo más justo.

Con frecuencia se olvida que las principales funciones de los maestros, desde el nivel básico, son la transmisión de conocimientos y la formación de personas capaces de incorporarse a la sociedad mediante el saber, un conjunto de valores y un sentido de ciudadanía.

Foto: Francisco Parra.

Defensa permanente de la libertad de expresión

Tiene la UNAM certeza de su

Entregó el Reconocimiento al Mérito Universitario a 70 académicos con 50 años de servicio

Mirtha Hernández

A 90 años de consolidar sus principios autonómicos, en la UNAM "continuaremos defendiendo la libertad de expresión de nuestra comunidad. No hay ni habrá dogmatismos o ideologías imperantes porque sabemos que cuando nuestros académicos elevan su calificada voz, lo hacen comprometidos con la justa transformación de nuestra nación", afirmó el rector Enrique Graue Wiechers.

Al encabezar la ceremonia del Día del Maestro –la más significativa de la institución– aseguró que la Universidad tiene la certeza de su autonomía y con ello la confianza de lo que es indispensable para su quehacer esencial, que no es otro que la permanente transformación de México.

"Con autonomía defendemos nuestro carácter laico, público y gratuito. Con autonomía definimos nuestros mecanismos de ingreso y permanencia y nuestra voluntad de crecer y educar con calidad. Con autonomía organizamos nuestro presupuesto y lo hacemos con la austeridad que evita excesos y con la suficiencia para no generar carencias; con apego a la legalidad y con absoluta transparencia", destacó.

Con autonomía, agregó, "continuaremos investigando en búsqueda de la verdad y de las mejores soluciones para el país, y difundiendo nuestros conocimientos con honestidad y veracidad. Con respeto y firmeza habremos de influir en las leyes y planes de desarrollo para la ciencia, la tecnología y la innovación. Porque estamos convencidos de que no habrá país rico con una ciencia pobre".

En la Sala Miguel Covarrubias, Graue recordó a los académicos que hace 50 años ingresaron a la UNAM que en ese entonces la institución salía del doloroso episodio del 68, el cual cambió el rostro de la nación y reforzó la identidad y convicción de los universitarios. La identidad de la importancia de la autonomía ante cualquier régimen de imposición, y la convicción de acabar con el autoritarismo y de construir una nueva democracia.

En julio pasado, prosiguió, los mexicanos decidieron cambiar el rumbo para conseguir un país más democrático, honorable y justo. Para algunos fue súbito e inesperado; para otros, un cambio deseado y necesario. De ahí que la sociedad se encuentra entre el desconcierto y la esperanza. "Pero en la Universidad Nacional no debe haber incertidumbre sobre nuestro presente y futuro ya que tenemos la certeza de la autonomía".

Tras entregar el Reconocimiento al Mérito Universitario a 70 académicos con 50 años de servicio, investir a cinco profesores e investigadores eméritos y reconocer a cuatro integrantes de la Junta de Gobierno y uno del Patronato Universitario que concluyen sus encargos, Graue aseveró que la conjunción de la libertad, el conocimiento, la inteligencia universitaria y la riqueza de lo mejor de la juventud mexicana han sido los catalizadores para que esta casa de estudios sea y haya sido un factor determinante para el cambio de nuestra nación.

"Por eso es tan dolorosa la inseguridad que nos rodea y que hace unos días se llevó la vida de una de nuestras estudiantes. Con su muerte, y con las muertes violentas de los jóvenes de nuestro país, se cercenan esperanzas, se destruyen familias y se asfixia el futuro del México que queremos ser."

Vivir en una sociedad en paz y libre de armas es un imperativo impostergable, y "como sociedad exigimos combatir la violencia donde quiera que se encuentre", subrayó el rector.

La Universidad Nacional, destacó, continuará con las medidas que sean necesarias para erradicar a los delincuentes que penetran en las instalaciones, "ya sea con la pretensión de desestabilizarnos o de cometer actos ilícitos". También seguirá trabajando con las autoridades competentes para fortalecer el programa de senderos seguros y disminuir narcomenudeo, giros ilegales y pandillerismo.

El rector reconoció el trabajo de la Secretaría Prevención, Atención y Seguridad Universitaria y a los trabajadores, por la recuperación de espacios, la detención de decenas de delincuentes en las inmediaciones de las instalaciones universitarias y la prontitud y eficacia con las que se han llevado a cabo. "Seguiremos con firmeza en ese trayecto".

autonomía: Graue

Esencia de la Universidad

Previamente, el rector sostuvo que en los académicos está la esencia de la Universidad, pues en ellos recae la misión de crear y resguardar conocimientos; de ordenarlos y transmitirlos; de estimular y heredar vocaciones, y de propiciar en los estudiantes el ánimo de superación y la avidez por descubrir lo ignorado y desconocido.

Los logros de la UNAM son sus logros; sin el cuidado y apego a sus labores, la Universidad de la Nación no sería lo que hoy es. Y el cambio es el signo distintivo de su quehacer.

En representación de los académicos, Yolanda Lastra y Villar y García Gómez expuso que en medio siglo han sido testigos de sucesos sociopolíticos que han causado sobresaltos a la institución. Por ejemplo, en 1968, cuando el rector Barros Sierra encabezó la defensa de la autonomía y el repudio a las acciones contra los estudiantes; en 1994 con la rebelión indígena en Chiapas; y en 1999 con la huelga estudiantil que duró más de nueve meses.

Frente a ello, remarcó, esta casa de estudios se ha posicionado entre las mejores universidades del mundo, ha nutrido al ámbito latinoamericano de intelectuales y científicos, ha contribuido a la solución y alternativas a los problemas nacionales, además de participar de la generación del conocimiento de frontera. “Todo ha sido resultado de la autonomía, gracias a la cual los universitarios deciden la forma en que se gobiernan y, por consiguiente, hay libertad de cátedra e investigación”.

En su oportunidad, Sergio García Ramírez (en representación de los profesores e investigadores eméritos) expresó que la autonomía “es el oxígeno que respiramos, no sólo beneficia a los universitarios sino también, y sobre todo, a la nación”. Y cuestionó: “¿Cuál sería, sin autonomía plena y constante, la suerte de la Universidad Nacional? ¿Cuál el rumbo de la educación pública superior? ¿Cuáles las aportaciones de ésta a una república en desarrollo?”.

Por los integrantes de la Junta de Gobierno que concluyen su encargo, Mario Luis Fuentes Alcalá dijo que la autonomía universitaria “es una de nuestras mayores fortalezas ante los embates y excesos del poder, y una de nuestras mayores garantías de plena libertad en el pensar y en el decir”.

Ante la complejidad de una economía que no crece, agregó, de violencia desbordada en la nación, de carencias y hambres, de los dogmatismos y la fascinación que generan en muchos los discursos identitarios, la Universidad tiene el reto de intensificar su pensamiento y su reflexión.

“México necesita de más y más ciencia. Nuestra posibilidad de construir un país de bienestar exige de ciencia y tecnología propias, de la sociedad del conocimiento; pero ello, por sí mismo, no nos dará ni capacidad crítica ni claridad ética. Por eso, necesitamos más y más filosofía; más y más poesía y literatura; más y más pensamiento social de vanguardia; más y más humanidades.”

Participaron, entre otros, el secretario general, Leonardo Lomelí, el secretario de la Junta de Gobierno, José de Jesús Orozco; la integrante del Patronato María Elena Vázquez, además de exrectores, directores de diferentes entidades académicas, estudiantes y familiares de los galardonados.

OTRAS DISTINCIONES

Por su labor excepcional, el rector de la UNAM invistió a los profesores e investigadores eméritos Jorge Enrique Llorente Bousquets, de la Facultad de Ciencias; Juan Pedro Laclette San Román, del Instituto de Investigaciones Biomédicas; Esther Cohen Dabbah, del Instituto de Investigaciones Filológicas; Francisco José Sánchez Sesma, del Instituto de Ingeniería y Sergio García Ramírez, de la Facultad de Derecho.

También fueron reconocidos los integrantes de la Junta de Gobierno que concluyen su encargo: José Pablo René Asomoza y Palacio, Maite Ezcurdia Olavarrieta, Rosaura Ruiz Gutiérrez y Mario Luis Fuentes Alcalá. Mientras que del Patronato se distinguió a José María Zubiría Maqueo.

Yolanda Lastra.

Mario Fuentes.

Sergio García Ramírez.

Felipe Leal, Medalla al Mérito en Artes

La Comisión de Derechos Culturales del Congreso de la Ciudad de México otorgó la Medalla al Mérito en Artes 2018, en la disciplina de arquitectura, a Felipe Leal Fernández.

El propósito es reconocer a quienes con su trabajo creativo y trayectoria han destacado en la producción de obras, contribución, difusión y protección del patrimonio artístico y cultural.

Se registraron 57 candidaturas, de las que 14 correspondieron a mujeres, 33 a hombres y 10 a personas morales, grupos y colectivos.

Para su análisis la Comisión de Derechos Culturales contó por primera vez –desde que se instituyó la Medalla al Mérito en Artes– con el apoyo de un consejo consultivo, integrado por especialistas de cada área para garantizar imparcialidad en el proceso y asegurar que los perfiles elegidos fuesen personas o grupos con el más alto mérito de contribución artística para la ciudad.

Los merecedores a la presea fueron: en arquitectura, Felipe Gerardo Leal Fernández; en artes visuales, Margarita Lara Zavala; en artes escénicas, José Luis González Ibáñez; en letras, Leopoldo Willebaldo López Guzmán; en medios audiovisuales, Óscar Menéndez Zavala; en música, Ariel Hinojosa Salicrup, y en patrimonio cultural, Enrique Xavier de Anda Alanís.

Trayectoria

Felipe Leal Fernández estudió en la Universidad Nacional; fue director de la Facultad de Arquitectura de 1997 a 2005 y es académico de la misma entidad.

Ha sido profesor invitado en instituciones educativas de Estados Unidos, América Latina y Europa. Su labor se enfoca en los sectores cultural, educativo y residencial. Ha sido reconocido con 12 premios en bienales y certámenes.

Ha realizado obras de carácter urbano, como la renovación del Paseo de la Reforma, la realización de los auditorios para la Academia Mexicana de Ciencias y la Unidad Académica Cultural de la UNAM en Morelia, Michoacán.

Recibió los premios Mario Pani y Ricardo de Robina a la difusión de la arquitectura por el Colegio de Arquitectos y la Federación de Colegios de Arquitectos de México. Fue coordinador de proyectos especiales de la UNAM de 2005 a 2008. Dirigió, de 2004 a 2007, la gestión para inscribir a Ciudad Universitaria en la Lista del Patrimonio Mundial de la Unesco, lo que se consiguió en 2007.

Foto: archivo *Gaceta UNAM*.

Foto: Benjamín Chaires.

● **Bertha Rodríguez.**

Entrega la AAPAUNAM distinciones a académicos

Mirtha Hernández

En el marco del Día del Maestro, 31 profesores e investigadores de diversas entidades de la UNAM recibieron el Reconocimiento al Mérito Académico de manos del rector Enrique Graue y de Bertha Rodríguez, secretaria general del Comité Ejecutivo de la Asociación Autónoma del Personal Académico de esta casa de estudios (AAPAUNAM).

El rector reconoció la entrega y dedicación de los docentes e investigadores, a quienes dijo que la Universidad los necesita para sortear las circunstancias que nos afectan.

"Tenemos que reconstruir, desde la Universidad, una nueva ciudadanía que sea respetuosa, capaz de indignarse ante lo ilegal y solidaria con el desarrollo integral de la nación. Para el efecto, la labor de los maestros es invaluable. En ustedes descansa no sólo la transmisión de los conocimientos disciplinares, sino también el ejemplo del comportamiento que debe servir a quienes han de reconstruir a México."

En su oportunidad Bertha Rodríguez se refirió a la importancia de la libertad de cátedra para poder formar mexicanos útiles a la sociedad. También, para investigar e impulsar el avance de la ciencia que permita alcanzar el bienestar social, la equidad; que acabe con la violencia y la ignorancia. En sus 90 años como institución autónoma, remarcó, la UNAM se ha desarrollado con responsabilidad y transparencia.

Asistieron los secretarios general y administrativo de esta casa de estudios, Leonardo Lomelí y Leopoldo Silva, respectivamente; la titular de la Oficina de la Abogacía General, Mónica González Contró; el coordinador de Humanidades, Alberto Vital, y el integrante de la Junta de Gobierno, Juan Alberto Adam. También, el consejero jurídico y de servicios legales de Ciudad de México, Héctor Villegas; el presidente del Consejo Directivo de Fundación UNAM, Dionisio Meade, y el director general del Tecnológico Nacional de México, Enrique Fernández Fassnacht, entre otros.

Cambios importantes de concepción

Hay 17 diferentes formas de familia

Surgen nuevos tipos alejados totalmente de las ideas tradicionales

Raúl Correa

La concepción de la familia ha sufrido importantes variaciones en las últimas décadas. Hay al menos 17 diferentes formas o tipos de parentela identificadas, más las que se acumulen. “Y creo son pocos para los reacomodos que se van dando en la sociedad”, señaló Germán Palafox, director de la Facultad de Psicología.

En ese sentido, Raúl Contreras Bustamante, titular de la Facultad de Derecho, planteó la necesidad de respetar la diversidad de las familias porque la sociedad cambió y hay que adecuar las concepciones jurídicas a las nuevas realidades, además de establecer una serie de políticas públicas para reconocer esto.

La idea tradicional se ha modificado. Por ello, la finalidad del cuarto foro de Familias 2019. Construyendo Políticas Públicas para las Familias –que organizan las facultades de Derecho, Psicología y la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS)– es la de presentar la necesidad de una nueva concepción, que incluya los tipos que están surgiendo.

Incluso se puede pensar en la aparición de otro tipo de familias alejadas totalmente de las ideas tradicionales que de ellas se tienen, indicó Leticia Cano, directora de la ENTS, en la apertura de los trabajos de esta actividad académica.

En estos foros no hay temas prohibidos. Se han tratado los diferentes tipos y conceptos y que hay: la protección integral a las familias, instituciones de carácter internacional de protección a las mismas, la adopción individual como de parejas sin importar su sexo y métodos de reproducción asistida, por mencionar algunos.

Además, se han planteado los temas de la violencia intrafamiliar, alienación parental, relaciones de pareja a plazo, voluntad anticipada, desaparición de los regímenes patrimoniales, trata de personas, la violencia durante el noviazgo, maternidad subrogada, patria potestad de hoy y continuada, registro de deudores alimentarios morosos, patrimonio de familia, entre otros.

“Actualmente, las familias están atravesadas por muchos elementos, uno de ellos es la perspectiva de género, la cual desempeña un papel fundamental para la comprensión socio-histórica y cultural de la composición de nuestras sociedades”, dijo Leticia Cano.

Es momento de entender que ya no es el matrimonio el núcleo esencial de la sociedad, sino las familias. Es indispensable recuperar y crear una institución que vuelva a cimentarse y entender que sin familias la sociedad va condenada al fracaso, concluyó.

Rupturas conyugales

Hoy es más evidente la ruptura de las uniones conyugales por el incremento en la esperanza de vida. “En el pasado no había tiempo para el divorcio porque, en la mayoría de los casos, el hombre moría antes de una posible separación, afirmó Carlos Welti, del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS).

En 1980, 4.4 de cada cien matrimonios se divorciaba, y para 2014 dicha cifra se elevó a 18.6, aseguró en ocasión del Día Internacional de la Familia, el cual se conmemoró ayer 15 de mayo.

Welti, autor de *¡Qué familia! La familia en México en el siglo XXI. Encuesta Nacional de Familia (2015)*, elaborada por la UNAM, destacó que en décadas recientes ha disminuido su tamaño y estructura promedio por la caída significativa de la fecundidad.

Además, en el pasado muy pocos individuos llegaban a edades avanzadas, y los viejos eran un *bien* escaso; los hijos y nietos se hacían cargo de ellos. Pero hoy el incremento en la esperanza de vida ha impactado a las familias.

Según el estudio citado, que forma parte de la colección *Los mexicanos vistos por sí mismos*, 71.8 por ciento de los encuestados opinó que la familia ideal es la integrada por madre, padre e hijos; 3.1 por ciento, por dos padres o dos madres y los hijos; 12.3 por ciento consideró que es aquélla en la que conviven varias generaciones, incluidos los abuelos, mientras que 1.1 por ciento dijo que es la constituida sólo por la pareja. Para 9.7 por ciento, no hay un tipo ideal.

Finalmente, Carlos Welti dijo que debido a la economía e incertidumbre actuales los hijos se quedan por periodos más prolongados en casa de sus padres.

Efeméride Día de Internet

El Internet de las cosas

Ciberataques pueden afectar salud, seguridad y economía

Roberto Gutiérrez

> Es exagerado decir que podrían desatar una conflagración mundial

No sólo computadoras, tabletas y teléfonos inteligentes, sino también dispositivos como cámaras, alarmas, sensores de puertas, biométricos o médicos... están conectados a Internet. No por nada se habla del Internet de las cosas.

Ahora bien, en cuanto a capacidad de procesamiento y memoria, estos dispositivos están muy limitados, lo cual implica que sus medidas de seguridad también. Por eso, los ciberataques dirigidos a ellos pueden ocasionar daños muy severos.

"Debido a que resultan fácilmente manipulables, una vez que son programados como si se tratara de dispositivos zombis, siguen una instrucción muy simple que puede causar un verdadero desastre a nivel de comunicación en Internet", aseguró Fabián Romo, director de Sistemas y Servicios Institucionales de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC).

Con motivo del Día de Internet, que se celebró el 17 de mayo, indicó que aunque es exagerado decir que los ciberataques podrían desatar una conflagración mundial, sí tienen la capacidad de propiciar situaciones en las que peligre la seguridad y la economía de una o varias naciones.

"Por ejemplo, si los sistemas de salud, de protección civil y bancarios, que dependen de las comunicaciones vía Internet, fueran objeto de ciberataques, los servicios médicos, la seguridad pública y la economía estarían en riesgo de sufrir un colapso", comentó Romo.

Medidas de seguridad

En opinión del actuario, no todas las instituciones han implementado en México medidas de seguridad cien por ciento confiables. "Los bancos, los organismos de seguridad pública y universidades como la UNAM cuentan con mucha seguridad en sus redes de comunicaciones y en su conexión a Internet. Para garantizar la protección de los datos y de los sistemas informáticos, así como la estabilidad de la operación en conjunto de los dispositivos conectados a Internet, estas instituciones siguen una serie de protocolos, normas y recomendaciones nacionales e internacionales. Otras entidades, sin embargo, todavía son muy vulnerables a ciberataques porque en las redes públicas hay puntos desprotegidos".

Es importante que el usuario de Internet sea consciente de los riesgos que supone trabajar con sistemas de información a través de las redes públicas y privadas. Por lo que se refiere a la Universidad Nacional, desde hace mucho tiempo tiene un área específica de seguridad de la información que organiza congresos y seminarios, y publica documentos y revistas para tratar de cumplir esa labor concientizadora.

"En situaciones críticas, el hilo se rompe por la parte más delgada, y es precisamente el usuario de Internet el que a veces no pone en práctica todas las medidas de seguridad. Claro, la red a la que está inscrito o dónde está conectado tiene mucho que ver. A veces, tam-

El *hacker* entra en un sistema, recupera toda la información de algunos usuarios (o parte de ella) y elige a los que, por su naturaleza o algún objetivo muy puntual, le convengan; a continuación, los reemplaza, se mete con sus contraseñas en el sistema y usa sus datos personales para hacer fraudes.

"En situaciones críticas, el hilo se rompe por la parte más delgada, y es precisamente el usuario de Internet el que a veces no pone en práctica todas las medidas de seguridad"

Fabián Romo | Titular de la DGTIC

bién, peca de inocencia al aceptar información que no solicitó y acceder a archivos que pueden estar contaminados", señaló Romo.

El propósito de un *malware* o un virus informático que contamina archivos es violentar la seguridad de las computadoras, las tabletas y los teléfonos inteligentes, y abrir huecos de seguridad para que, cuando se orqueste un ataque global –conocido también como Ataque de Día Cero–, no haya capacidad de reacción si el usuario no activó ninguna medida de seguridad en su dispositivo, como un *antimalware* o un antivirus.

Así, la información y los datos del usuario se verán alterados; y su dispositivo podrá formar parte de un ejército cibernético que lance un ataque a sistemas centrales.

"A los atacantes les gustan estos sistemas centrales porque saben que, si los vulneran, afectarán muchos servicios, especialmente gubernamentales y bancarios."

Nuevos riesgos

Por lo regular, los ciberataques son dirigidos a servicios que contienen directorios de usuarios, es decir, una gran cantidad de identificaciones de usuarios no sólo con una cuenta y una contraseña, sino también con nombres, apellidos y domicilios, y, en el caso de los sistemas bancarios, con números de cuenta, transacciones y saldos, entre otros.

El *hacker* entra en un sistema, recupera toda la información de algunos usuarios (o parte de ella) y elige a los que, por su naturaleza o algún objetivo muy puntual, le convengan; a continuación, los reemplaza, se mete con sus contraseñas en el sistema y usa sus datos personales para hacer fraudes.

"Puede robarle a una persona su cuenta de Facebook, ingresar en el sistema de esa red social como si fuera ella y hacer lo que se denomina ingeniería social: decirle a los contactos de ese alguien que lo secuestraron y necesita que le depositen dinero en algún lugar; o pedirle a las mujeres tomarse una foto desnudas para apoyar un movimiento de lucha contra el cáncer de mama en el que él supuestamente participa; o bien, ingresar en los sistemas bancarios, vaciar totalmente los fondos de una persona y comprar criptomonedas para ocultar quién se los está llevando", explicó Romo.

En relación con el minado de criptomonedas, es una actividad legal cuando el usuario pone en su computadora un *software* destinado a ello. El minado de criptomonedas es una labor que conlleva mucho gasto de energía y procesamiento: puede ocupar casi cien por ciento de los recursos de una computadora.

"Con muchísima frecuencia, no obstante, un *malware* se mete en una computadora que mina criptomonedas, se instala sin la autorización de su usuario, comienza a minar criptomonedas en beneficio de otro usuario o grupo de usuarios quienes no tienen nada que ver con aquél, y hace cada vez más lenta la computadora, hasta que se paraliza por completo."

El desarrollo de las tecnologías trae consigo nuevos riesgos. Una persona que tiene un celular austero que sólo sirve para hacer y recibir llamadas, y para mandar mensajes escritos, no de WhatsApp, que va a la ventanilla de un banco a depositar o sacar dinero, y que casi no utiliza su tarjeta de crédito, corre menos riesgos que quien está rodeado de tecnología y todo lo hace en línea, incluso la compra de la despensa semanal y sus citas con el médico.

"Pero la inteligencia artificial que anima a nuestras computadoras, tabletas, celulares y demás dispositivos debe ir aparejada de inteligencia humana; es decir, debemos saber cuáles son los riesgos que corremos al utilizarlos y, también, cuáles son las medidas que hay para prevenir daños, remediarlos o mitigarlos", finalizó Romo.

Se requiere constancia, visión integral y apoyo a largo plazo.

Aprovechar la innovación, tarea pendiente: William Lee

Necesaria, la convergencia de academia, empresa, gobierno y pueblo

En nuestro país existen 125 millones de habitantes y 28 mil miembros del Sistema Nacional de Investigadores; la masa crítica para desarrollar ciencia es insuficiente

Patricia López

Aprovechar la innovación es una tarea pendiente en México que requiere la convergencia entre la academia, la empresa, el gobierno y la sociedad, afirmó William Lee Alardín, coordinador de la Investigación Científica.

No obstante, dijo, la masa crítica que hay en nuestro territorio para hacer trabajo científico es insuficiente, a diferencia de lo que pasa en Canadá, dijo al participar en el primer panel del Foro Binacional Canadá-México Ciencia, Tecnología y Desarrollo, organizado por la UNAM y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

"Tenemos un país con 125 millones de habitantes y un Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del orden de 28 mil personas, lo que es insuficiente", subrayó en un panel moderado por el investigador Pedro González Casanova, del Instituto de Matemáticas (IM).

De acuerdo con William Lee la calidad del trabajo que realizan las instituciones científicas en la nación es muy alta; sin embargo, la pequeña masa crítica hace que no se tenga impacto suficiente en beneficio de la población.

La ciencia es necesaria para el desarrollo de las sociedades modernas

Ecosistema y capital humano

William Lee invitó a crear un ecosistema común entre academia e iniciativa privada, pues las compañías tienen obligaciones con empleados, accionistas y patrocinadores que muchas veces no son compatibles con los tiempos de la investigación, que requieren cinco, 10 o 20 años para madurar un proyecto.

"Hay que ver cómo empatamos esta etapa de riesgo para que en el largo plazo haya resultados positivos. Ello implica crear un ecosistema que en Canadá existe de forma rigurosa."

Lee consideró que ninguna de las propuestas anteriores funcionará sin desarrollar el capital humano. "Eso requiere constancia, visión integral y apoyo a largo plazo".

Julia Tagüeña Parga, titular del Foro Consultivo Científico y Tecnológico (FCCyT), refirió la importancia de impulsar la vinculación en la academia para conseguir la innovación basada en el desarrollo científico.

Llamó a incrementar esta relación, pues incide en el aprovechamiento del potencial que tiene la ciencia y en el aumento de la inversión privada en investigación científica y tecnológica.

El FCCyT promueve espacios de encuentro que favorezcan la vinculación, como el modelo que desarrollan con la iniciativa "Alíate", cuyo propósito es apoyar la identificación y solución de problemas específicos de las empresas, preferentemente pequeñas y medianas, al incrementar su capacidad tecnológica y de innovación.

Impacto en todos los aspectos

Alfredo Varela, director del Instituto de Neurobiología, señaló que la ciencia tiene impacto en todos los aspectos de la vida: sistemas de salud, de educación e industriales, entre otros, y es indispensable para el avance de las sociedades modernas.

Propuso estimular la interacción academia-industria entre México y Canadá, por medio de modelos híbridos, los cuales impulsen programas conjuntos de licenciatura y posgrado, y el establecimiento de universidades con este modelo conjunto.

Alberto Muñoz Ubando, de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, citó el caso de Yucatán, donde lograron entre el sector privado, las universidades y el gobierno hacer la Universidad Politécnica de Yucatán, institución de vanguardia.

Es un ejemplo de lo que puede hacerse entre los sectores académico, empresarial y gubernamental para impulsar, desde la educación, carreras y nexos más cercanos desde su formación, concluyó.

El problema requiere investigación y coordinación

El sargazo, gran riesgo para el Mar Caribe

Aguas turquesa, playas blancas y gran diversidad de especies animales y arrecifes coralinos son afectados por la acumulación de estas macroalgas

Patricia López

El sargazo pone en riesgo al Mar Caribe tal como lo conocemos hasta ahora, alertan investigadores de la UNAM, quienes precisaron que las aguas turquesa, playas blancas y gran diversidad de especies animales y arrecifes coralinos son gravemente afectados.

Al sargazo se suman la falta de oxígeno, la mala calidad del agua y la producción de sustancias químicas, advirtió Brigitta Ine van Tussenbroek, investigadora de la Unidad Académica de Sistemas Arrecifales Puerto Morelos del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología (ICML).

"Atender esta problemática es un reto multidisciplinario y multisectorial, que requiere investigación y coordinación entre académicos (de ciencias naturales, sociales y económicas), los tres niveles de gobierno (municipal, estatal y federal), la iniciativa privada (hoteleros, empresarios de turismo e industriales para que procesen y aprovechen el sargazo) y la sociedad civil", señaló.

En conferencia de medios en el Auditorio Francisco Díaz Covarrubias, del Instituto de Geografía (IGg), un grupo de expertos universitarios ofrecieron un análisis sobre la problemática del sargazo en el país.

Martha García Sánchez, de la Unidad Académica de Sistemas Arrecifales Puerto Morelos del ICML, indicó que el sargazo está formado por especies pelágicas que tienen su ciclo de vida en la columna de agua. No está reportado que tengan reproducción sexual, son especies clonales y por eso se reproducen aceleradamente.

Origen externo

Jorge Zavala Hidalgo, investigador del Centro de Ciencias de la Atmósfera (CCA), expuso que el origen del sargazo es externo y no un asunto local de las costas mexicanas; abarca todo el Caribe, incluso el Atlántico ecuatorial.

"Sus causas parecen una combinación de procesos y son tema de investigación por ser un asunto muy complejo. El hecho es que hemos tenido repuntes de sargazo en 2011, 2015, 2018 y 2019". Para tratar el problema se tienen que combinar acciones de corto plazo necesarias para mitigar el impacto y remover el sargazo, también con labores de largo plazo, centradas en la investigación y monitoreo.

"En otras naciones hay una institución que atiende aspectos oceánicos y se relaciona con las entidades académicas: el Programa Copernicus en la Unión Europea y la agencia oceánica y atmosférica en Estados Unidos. México no tiene una agencia oceanográfica nacional y es un vacío muy grande, por lo que hay una respuesta errática de las instituciones gubernamentales, que deberían ser incluyentes", consideró.

Rosa Elisa Rodríguez, también de la Unidad Académica, sostuvo que se centra en establecer bases de datos sobre el volumen del sargazo que llega a costas de Quintana Roo.

"No teníamos registros de la cantidad que llega, y sin ese dato es difícil tener programas de manejo adecuado, desarrollar una industria y tener sitios de disposición habilitados."

En septiembre de 2015 contabilizaron dos mil 500 metros cúbicos de sargazo por kilómetro de playa, y en 2018 (la base de datos más completa) se juntaron cerca de 275 mil metros cúbicos en seis kilómetros de playa de Puerto Morelos.

"Si extrapolamos a los 17 kilómetros de todo el municipio, eran casi 800 mil metros cúbicos, equivalentes a trescientas albercas olímpicas de 50 metros por 25 metros de profundidad", detalló.

Rodríguez indicó que en Quintana Roo ya hay algunas industrias que utilizan el sargazo de manera piloto para hacer platos y vasos desechables, por ejemplo. También hay una iniciativa para calentadores solares, casas de adobe y sargazo, biocombustibles y una patente para hacer papel.

275 MIL
metros cúbicos en seis kilómetros de playa de Puerto Morelos se juntaron en 2018

Monitoreo desde el LANOT

Gabriela Gómez Rodríguez, del Instituto de Geografía (IGg), mencionó que con el Laboratorio Nacional de Observación de la Tierra (LANOT) se puede ayudar a monitorear el sargazo.

Esa entidad recibe información satelital, la procesa y distribuye. "Damos alertas tempranas a muchas instituciones relacionadas con distintos fenómenos, y se pueden localizar los manchones de sargazo", comentó.

Raúl Aguirre Gómez, también investigador del IGg, destacó que en este equipo se detectan parámetros fundamentales para entender el fenómeno, como la temperatura del mar y la cantidad de clorofila asociada al sargazo.

VIDEO gaceta.unam.mx

Nuevo libro sobre la publicidad oficial

Roberto Gutiérrez

En la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales se presentó el libro *La larga marcha hacia una regulación de calidad en publicidad oficial en México*, el cual es producto del seminario internacional Libertad de Expresión y Publicidad Oficial, organizado en marzo del año pasado en el Instituto de Investigaciones Jurídicas.

A decir de Jacqueline Peschard, coordinadora del Seminario Universitario de Transparencia, así como de la mencionada obra, "el objetivo era discutir un tema clave en nuestro proceso democrático: la relación entre el poder y los medios de comunicación".

Dicha asociación, indicó, ha sido muy perversa: "los recursos públicos en los medios de comunicación no sólo han servido para que se ejerza control sobre éstos y se orienten sus propias líneas editoriales, sino también para que la calidad del periodismo que se practica en México deje mucho que desear".

Finalmente, Peschard dijo que en el Seminario Universitario de Transparencia se tiene la convicción de que en la medida en que la información de la asignación de recursos públicos a los medios de comunicación sea accesible y consistente, y se vaya actualizando, los ciudadanos podrán elevar el nivel de exigencias sobre el tema de la relación entre el poder y los medios de comunicación.

Acuerdo presidencial

Raúl Trejo Delarbre, investigador del Instituto de Investigaciones Sociales, se refirió al acuerdo del Presidente de la República en el que se establece la política de comunicación social para la regulación de la publicidad oficial, dado a conocer en Palacio Nacional el pasado 17 de abril.

Es muy importante, dijo, que según establece el artículo 7 de ese acuerdo, ya esté prohibido usar publicidad oficial para presionar, castigar, premiar, privilegiar o coaccionar a los comunicadores o a los medios.

Jesús Cantú Escalante, director general de Estrategia de la Coordinación de Comunicación Social de la Oficina de la Presidencia de la República, comentó que en el libro se señalan claramente los principios postulados por la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Foto: Juan Antonio López.

Uno de cada cuatro connacionales

Con hipertensión, 31 millones de mexicanos

Patricia López

Uno de cada cuatro mexicanos padece hipertensión arterial, lo que equivale a poco más de 31 millones, señaló Juan Pablo García Acosta, académico de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Iztacala.

A propósito del Día Mundial de la Hipertensión Arterial, que se celebra el 17 de mayo, el médico señaló que "de ese total de gente hipertensa, cerca de 40 por ciento ignora que tiene esta enfermedad, y ello repercute en su condición de salud; y de 60 por ciento que conoce el diagnóstico, solamente la mitad están controlados", añadió.

Este padecimiento crónico degenerativo en México avanza con la llamada transición epidemiológica. "Estamos viviendo el predominio de ciertos males, en particular las crónico-degenerativos, que van desplazando a los infecto-contagiosos, debido al cambio de perfil demográfico de nuestra población, donde ha crecido la esperanza de vida y hoy tenemos más adultos mayores", señaló.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino 2016, realizada por el Instituto Nacional de Salud Pública y la Secretaría de Salud, uno de cada cuatro adultos en México padece hipertensión arterial, es decir, 25.5 por ciento de la población.

Asesina silenciosa

Es llamada "asesina silenciosa", porque generalmente se presenta sin síntomas. Sin embargo, cuando avanza y ocasiona otros padecimientos puede causar dolor de cabeza, visión borrosa, náuseas, vómito, confusión, alteraciones en la visión y hemorragias nasales.

Aumenta el trabajo del corazón, lo debilita al paso del tiempo y aumenta el riesgo de alguna complicación cardiovascular (infarto e insuficiencia cardiaca, accidente vascular cerebral) o trastornos en los riñones (insuficiencia renal).

"Afecta otros órganos y tejidos, pero en cerebro, corazón y riñón se concentran las principales complicaciones derivadas de la hipertensión arterial", indicó García Acosta.

Los factores de riesgo para desarrollarla son: exceso de peso, falta de actividad física, consumo excesivo de sal y alcohol, ingesta insuficiente de potasio, tabaquismo, estrés, presión arterial fronteriza (de 130-139/85-89 mmHg), antecedentes familiares de hipertensión y tener más de 60 años de edad. También afectan el colesterol elevado, la diabetes y el sobrepeso u obesidad.

Entrega de simulador de realidad virtual

Las siete virtudes del servicio bibliotecario

Guadalupe Lugo

La Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) entregó a la Dirección General de Personal (DGPe) los simuladores de realidad virtual, Las siete virtudes del servicio bibliotecario y Localización de un libro en la colección.

Por su innovación y originalidad, ambos desarrollos tecnológicos están en proceso de registro de derechos de autor.

La primera herramienta interactiva está dirigida al personal adscrito a las bibliotecas universitarias, para sensibilizarlo sobre la mejora del servicio que da a los usuarios; se integrará, entre otros a los cursos de los subprogramas de actualización y promoción para bibliotecarios y jefes de biblioteca. Además, contiene un recorrido virtual de 360° por diversas bibliotecas de esta casa de estudios.

La segunda, Localización de un libro en la colección, es un procedimiento para mejorar el desempeño de las funciones de los bibliotecarios y consiste en una práctica que facilite la pronta identificación y detección de los ejemplares; esto permitirá mejorar los procesos de ubicación de los volúmenes dentro de los acervos.

Capacitación

En la ceremonia encabezada por el titular de la DGTIC, Felipe Bracho Carpizo; el director general de Personal, Marco Antonio Domínguez Méndez, y la jefa del Departamento de Desarrollo de Personal de la Dirección General de Bibliotecas, María Guadalupe Venteño Jaramillo, se resaltó que Las siete virtudes… es un proyecto de capacitación basado en realidad virtual portátil, cuyas herramientas son teléfonos celulares, cascos de realidad virtual y controladores.

En la presentación de la iniciativa, en el Observatorio Ixtli del Departamento de Visualización y Realidad Virtual de la DGTIC, los desarrolladores María del Carmen Ramos Nava, Rodrigo Díaz y Víctor Franco, indicaron que Las siete virtudes… es la primera aplicación de personajes virtuales "con esta calidad que se elabora en la DGTIC para teléfonos móviles con fines de capacitación".

Estos simuladores se integran como herramienta didáctica, en cursos de actualización y promoción de las categorías de Bibliotecario y Jefe de Biblioteca, entre otras, utilizándose como una práctica en la parte final del curso, aclaró María del Carmen Ramos, jefa del Departamento de Visualización y Realidad Virtual.

> La primera herramienta interactiva está dirigida al personal de los espacios universitarios

La realidad virtual contribuye a recrear situaciones, por lo que fueron creados avatares animados. Además, se promueven virtudes como la empatía, interés, calidez, igualdad, atención personalizada, comprensión y asertividad.

Marco Antonio Domínguez Méndez puntualizó que se trata de un desarrollo tecnológico institucional que traerá beneficios gracias al empeño y colaboración interinstitucional, y es parte de un trabajo digno, igualitario y respetuoso.

Segunda etapa

Eduardo Trujillo Sánchez, subdirector de Capacitación y Desarrollo de la DGPe, dijo que esta es la segunda etapa del uso de la realidad virtual en el área de capacitación.

Este proceso inició en 2017 y se implementó en 2018; en esa primera etapa de este modelo híbrido de capacitación (sesiones presenciales y realidad virtual) se crearon las aplicaciones para las categorías relacionadas con laboratorios: Identificación de Materiales, Práctica de Confirmación de Conocimientos y Práctica de Destilación. Se realizaron 54 prácticas, en las que participaron 470 trabajadores administrativos de base, y en lo que va de 2019 se han efectuado por lo menos 20 más.

Indicó que en dicha fase se obtuvieron tres registros de derechos de autor que están bajo resguardo de la Dirección General de Patrimonio Universitario.

Recalcó que este simulador se basa en técnicas de videojuegos con la finalidad de fomentar una actitud proactiva ante las necesidades de información de los usuarios del Sistema Bibliotecario y de Información de la UNAM (SIBIUNAM).

Trujillo Sánchez adelantó que ambos proyectos serán implementados en el segundo semestre de este año.

Las siete virtudes del servicio bibliotecario será presentado próximamente en Florencia, Italia, dentro de la Conferencia Internacional de la Qualitative and Quantitative Methods in Libraries.

Foto: Fernando Velázquez.

Foto: Juan Antonio López.

El de Geología, entre los más antiguos

México, el segundo país de AL con más museos

Estos recintos preservan y comunican el patrimonio natural y cultural; el presente y futuro de las naciones

Isela Alvarado

Con mil 789 museos en su territorio, México es el segundo país de la región con más recintos de este tipo, sólo después de Brasil (dos mil 447), de acuerdo con el último informe del Instituto Latinoamericano de Museos y Parques (ILAM), con sede en San José, Costa Rica. La UNAM contribuye a esta cifra, con 27 recintos universitarios a su cargo.

Los museos preservan y comunican el patrimonio natural y cultural de las naciones, así como su presente y futuro, material e inmaterial, afirmó Luisa Fernanda Rico Mansrad, jefa del Departamento de Estudios Museológicos (DEM) en Universum, Museo de las Ciencias.

En el Día Internacional de los Museos, que se celebró el 18 de mayo, afirmó que la relevancia de esta conmemoración radica en tomar conciencia de la presencia e importancia de estos espacios. Sin embargo, reconoció, en México el concepto de museo no está bien clasificado. "La Ley general de monumentos no define un espacio museístico que englobe a todos, por eso están los de arqueología, eclesiásticos, universitarios, de arte, cada uno con formatos independientes".

Ejes culturales

Este año, con el lema: "Los museos como ejes culturales: el futuro de las tradiciones", el festejo se centrará en los nuevos papeles que desempeñan como actores en sus comunidades.

Por medio del DEM y del Seminario Universitario de Museos y Espacios Museográficos (SUMyEM), Rico Mansrad y su equipo buscan definir una concepción que permita trabajar en conjunto e incluya a los jardines botánicos, vestíbulos, galerías abiertas y acuarios, que al igual que los museos exhiben, catalogan y preservan colecciones nacionales.

1,789
museos en todo el país, cifra del Instituto Latinoamericano de Museos y Parques

27
museos a cargo de la Universidad Nacional Autónoma de México

"Para escribir la historia de la museología del país es indispensable documentar todo lo que se realiza en estos recintos para analizar, mejorar y comparar", expuso.

A 1964 se le conoce como el año de oro de los museos nacionales –a cargo del gobierno–, pues fueron inaugurados cinco grandes espacios: Museo Nacional de Antropología, Museo de Historia Natural, Museo Nacional del Virreinato, Museo de Arte Moderno y el Museo de la Ciudad de México.

En la Universidad Nacional, el patrimonio museístico va más allá de la misma institución, pues su representación es nacional y de la humanidad. Por ser centros culturales y el futuro de la tradición, el objetivo de los espacios universitarios es cuidar, preservar y visibilizar sus colecciones. Además, al contar con el respaldo de estas instituciones son los más ordenados en cuanto a la reunión, catalogación, investigación y enseñanza de las colecciones.

De los 130 recintos universitarios que hay en México, 27, como ya se refirió, pertenecen a la UNAM, entre ellos, el Museo de Geología, uno de los más antiguos de México. Nació de la investigación para la docencia y para su difusión se construyó el edificio que lo alberga, en la colonia Santa María la Ribera. "Inicialmente dependía sólo del Instituto de Geología, pero en 1929 pasó a formar parte del patrimonio de la institución, al igual que el Museo del Chopo, antes de Historia Natural", recordó.

En 1960 se inauguró el Museo Universitario de Ciencias y Arte (MUCA), con la idea de que sus exhibiciones y colecciones no fueran permanentes para darle cierto dinamismo. También destacan como parte de la Universidad: la Academia de San Carlos, Universum, Antiguo Colegio de San Ildefonso, la Casa del Lago, Centro Cultural Universitario Tlatelolco, Museo Universitario del Chopo, Museo Universitario Arte Contemporáneo, Museo de la Luz, MUCA Roma, entre otros.

Atractivo turístico

El Consejo Internacional de Museos asegura que éstos se reinventan continuamente, buscan ser más interactivos, orientados a la comunidad, flexibles, adaptables y móviles. "Se han convertido en ejes culturales que funcionan como plataformas donde la creatividad se combina con el conocimiento, y los visitantes pueden cocrear, compartir e interactuar".

Su función ya no es sólo educativa, ahora cada nación tiene también dos o tres museos famosos donde resaltan iconos, ofrecen recorridos, visitas nocturnas y la foto del recuerdo", concluyó.

Aleph, festival artístico y científico

Liminar estrena en México *Incipits*, de Ferneyhough

Con la dirección de Ludwig Carrasco, el ensamble de música contemporánea se presentará en el auditorio del MUAC

A partir del 22 de mayo y durante cinco días llega una vez más al Centro Cultural Universitario El Aleph. Festival de Arte y Ciencia, con un programa que en su conjunto se propone "examinar las complejas redes con las que se entretejen nuestros diversos sistemas". Además de conferencias, conversatorios, presentaciones multimedia y propuestas escénicas y coreografías, habrá un espacio para la música contemporánea.

El domingo 26 en el auditorio del Museo Universitario Arte Contemporáneo (MUAC), el ensamble Liminar, dirigido por Ludwig Carrasco, interviene con cuatro piezas en el programa titulado Complejidades: el estreno mundial de *Tzompantli*, composición de Jaime Lobato; *Ehecatl-Tezcatlipoca*, de Gabriel Pareyón; el estreno en México de *Assemblage Theory*, de Iván Naranjo; e *Incipits*, creación de Brian Ferneyhough, uno de los compositores más renombrados de la música contemporánea, y que también se toca por primera vez en el país.

Foto: Pedro Meyer.

● **Se presenta el domingo 26 de mayo a las 13 horas.**

Nueva complejidad

Incipits, comenta en conversación el director, se inscribe dentro del movimiento New complexity (nueva complejidad). Escrita en 1996 para un ensamble pequeño de dos violines, chelo, flauta, clarinete, percusiones y la viola como instrumento principal, es una pieza de aproximadamente 12 minutos que requiere de los ejecutantes un gran virtuosismo, además de dominio musical. "La complejidad con la cual está hecha obliga a los intérpretes a expandir los límites técnicos para lograr una versión convincente y satisfactoria", refiere Carrasco.

De esta obra, que explora diversas maneras de iniciar una composición, se han realizado seis grabaciones distintas. En esta primera vez que se presenta en México la intención es, de acuerdo a Ludwig Carrasco, darle una versión personal y un toque único.

"El propósito de la música contemporánea no es gustar, aunque con frecuencia nos encontramos con piezas muy agradables y entretenidas. Lo que se busca principalmente es cuestionar la manera en que uno percibe la música y lo que piensa sobre ésta. El oyente tiene que estar constantemente pensando, escuchar con atención y preguntarse cómo es que fluyen las diferentes sonoridades. Se trata de hacer una escucha más activa y no sólo sentarse a recibir. En este caso también hay que procesar y establecer un diálogo con la pieza, aunque sea en la mente", explicó.

Eso mismo implica apreciar los constantes cambios, los diferentes patrones utilizados, cómo se altera el ritmo e identificar en qué momento aparecen influencias de la música africana o de la India, por ejemplo, sugiere el también director de la Orquesta Filarmónica del Estado de Querétaro. "Se requiere de un gran trabajo para preparar y ensamblar lo que será la ejecución final de una pieza de música contemporánea, y que ésta vaya de acuerdo con los deseos expresados por el compositor". De ahí que Liminar se adentre en analizar todo desde cero y se esmere en conocer con precisión cómo está construida cada pieza que ha de interpretar.

Lo que sigue es preguntarse cuál es la mejor manera de hacerlo y cómo puede traducirse, lo más fielmente posible, aquello que quiere decir el compositor. "Ver todo con ojos nuevos", es la recomendación de Carrasco. Y añade: "Uno puede escuchar la misma obra varias veces y descubrir cada vez cosas nuevas, dependiendo cuál sea nuestro enfoque. Enriquece el intentar ver la pieza como un todo, incluyendo sus mínimos detalles. Es como cuando vemos una pintura, a una u otra distancia se aprecian cosas diferentes".

El repertorio contemporáneo se incluye cada vez más dentro de los planes de estudio de las escuelas de música. El panorama actual, mencionó Carrasco, exige que uno sea capaz de tocar música barroca, clásica y contemporánea.

Agrupación mexicana

Liminar es una agrupación mexicana integrada por músicos formados en su mayoría con las bases prácticas de un catálogo de los periodos clásico y romántico, pero que también llevan muchos años especializándose en lo contemporáneo. Sus programas exploran los linderos de la música con el arte sonoro, el teatro musical y el performance. En Liminar los músicos aportan su propia visión respecto a las obras contemporáneas, la que plantea una complejidad rítmica y a la vez que crea una paleta muy amplia de texturas.

En el Festival El Aleph, el domingo a las 13 horas y con entrada libre en el MUAC, habrá cuatro obras para provocar una escucha más activa, recorrer territorios no explorados y saber de qué se trata cuando compositores de música contemporánea se proponen la búsqueda de nuevos sonidos.

René Chargoy

El Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad publicó 471 artículos en revistas indizadas

Foto: Benjamín Chaires.

UNAM PRESENCIA NACIONAL

Morelia, Michoacán

Informe de Alejandro Casas

Impulso científico para atender problemas de agua, suelos y residuos

El Laboratorio Nacional de Innovación Ecotecnológica para la Sustentabilidad (LANIES) y el Clúster de Biocombustibles Sólidos son esfuerzos nacionales impulsados por el Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad (IIES) para atender problemas relacionados con el manejo de agua, residuos y restauración de suelos, entre otros.

Así lo afirmó su director, Alejandro Casas Fernández, al rendir su informe de labores del periodo 2015-2019 ante el rector Enrique Graue, el coordinador de la Investigación Científica, William Lee, académicos y alumnos, y en el que también destacó que el Instituto publicó 471 artículos científicos en revistas indizadas.

"Vincularse con la sociedad cada vez más, con los centros e institutos que hacen una labor parecida es fundamental, pues la agenda de desarrollo de este país tiene que pasar por un respeto a los ecosistemas, a la biodiversidad y, por supuesto, a la capacidad de ser sustentables como nación", resaltó el rector.

Asimismo indicó que entre los retos del IIES están buscar un equilibrio en el desarrollo de sus líneas de investigación y fortalecer la preparación de estudiantes, principalmente en posgrado.

En la Unidad de Cultura Ambiental del IIES, Casas Fernández expuso que los académicos impartieron 420 cursos: 163 en licenciatura, 164 de posgrado en universidades e institutos de investigación nacionales y del extranjero, y 93 cursos cortos. Además, han dirigido las tesis y graduado a 69 alumnos de licenciatura, 97 de maestría y 55 de doctorado.

Igualmente, se fortaleció su planta académica con la contratación de tres investigadores asociados y cinco cátedras Conacyt. Noventa y seis por ciento de los académicos del IIES tiene nivel C o D en el PRIDE, todos pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y 90 por ciento son niveles II y III.

En cuanto a investigación desarrollaron 107 proyectos sobre genética de poblaciones, ecología funcional y manejo de recursos naturales, así como aspectos de cambio climático global, entre otros. De ellos, 16 recibieron recursos de agencias nacionales o extranjeras.

"En los cuatro años de existencia del IIES la tasa promedio anual de productos primarios fue de 5.6 trabajos por investigador por año, mientras que fueron cuatro los artículos arbitrados publicados anualmente por especialista en revistas indizadas", puntualizó Casas Fernández.

En el último cuatrienio, prosiguió, publicaron 23 libros, 141 capítulos de libros –75 por ciento de edición internacional–, además de otros productos arbitrados.

El IIES cuenta con infraestructura importante y equipo científico especializado que se alberga en 30 laboratorios de investigación. En este periodo se hizo un esfuerzo por impulsar cinco laboratorios grupales.

Participó en la organización de 47 seminarios, 11 talleres, 15 simposios, siete reuniones, seis conferencias, cuatro encuentros, dos diplomados, dos coloquios, un debate y tres congresos importantes: XX Congreso Mexicano de Botánica, el VI Congreso Mexicano de Ecología y 54 Congreso de la Association for Tropical Biology and Conservation, que en total contaron con más de siete mil 500 asistentes.

William Lee remarcó que la comunidad del IIES ha creado oportunidades para su desarrollo y establecido vínculos para atender problemas que afectan a la sociedad. Asimismo reconoció el trabajo que realizan para graduar en tiempo a los alumnos, tarea que deberá mantenerse en los próximos años.

Señaló que se requiere avanzar en términos de equidad de género. El informe, sostuvo, es la labor de una comunidad diversa, que debe sentirse orgullosa de su avance, pero no ser complaciente.

Fortaleció su planta académica

El Instituto de Biología, la entidad con más expertos en flora y fauna

También es la mayor productora de conocimiento sobre la biodiversidad mexicana: Víctor Manuel Sánchez-Cordero

Mirtha Hernández

El Instituto de Biología (IB) fortaleció su planta académica con 24 investigadores y 15 técnicos académicos de nuevo ingreso en los últimos ocho años, que lo consolidaron como la entidad con el mayor número de especialistas (171) de flora, fauna y hongos del país y con la mayor producción de conocimiento sobre la biodiversidad mexicana.

Así lo aseguró su director, Víctor Manuel Sánchez-Cordero Dávila, al rendir su último informe de labores en el que expuso que se publicaron mil 598 artículos indizados en el Science Citation Index en 427 revistas, 288 artículos arbitrados no indizados, 381 capítulos de libros y 119 libros. También se apoyó la terminación de 737 tesis –90 anuales–, además de impulsar proyectos como el Pabellón Nacional de la Biodiversidad Ingeniero Carlos Slim.

El rector Enrique Graue señaló que todos estos resultados del IB son logros destacables para la UNAM. El Pabellón Nacional de la Biodiversidad –que se realiza con donaciones– "será ejemplo en el país de la comunicación que deberá potenciarse para tener un mundo sustentable y conservar la biodiversidad".

Productividad

En el Auditorio del Jardín Botánico y ante el exrector José Sarukhán, integrantes de la Junta de Gobierno, académicos y alumnos, el director explicó que se incrementó de 2.1 a 3.1 los artículos publicados en revistas, en promedio, por investigador al año.

El aumento en la productividad se debe a la incorporación de nuevos académicos, al cambio en el modelo de trabajo pues se establecieron laboratorios temáticos de uso común a los investigadores –cobijados por el Laboratorio Nacional de la Biodiversidad–; se fomentó que las tesis de estudiantes se tradujeran en publicaciones conjuntas con sus tutores, entre otras medidas.

Además, se divulgaron en revistas de alto impacto como *Nature*, *Nature Communications* y *Science*. En la producción editorial se cuentan los 33 números de la *Revista Mexicana de la Biodiversidad* y dos números electrónicos, 15 libros, 13 coediciones, nueve libros electrónicos, 65 números de la *Flora del Valle de Tehuacán-Cuicatlán*, entre otros.

Foto: Benjamín Chaires.

● Víctor Manuel Sánchez-Cordero y William Lee.

En los ocho años, agregó, se realizaron 445 proyectos de investigación con financiamiento de la UNAM y de diversas instancias como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio) y otros con recursos extraordinarios.

También se logró la certificación de cuatro laboratorios pertenecientes al Laboratorio Nacional de la Biodiversidad como reconocimiento de la calidad de sus servicios bajo las normas ISO 9001-2015 e ISO 17025-2017, con vigencia de tres años.

En docencia, la matrícula de estudiantes del posgrado en Ciencias Biológicas ocupa el primer lugar en el Subsistema de la Investigación Científica, con un promedio de 216 alumnos y 173 estudiantes de licenciatura por año.

Sánchez-Cordero Dávila expuso que el IB formalizó 103 convenios de colaboración con diferentes instituciones. Gracias a la colaboración con la Conabio se puso en marcha el proyecto para digitalizar las colecciones biológicas nacionales.

Este año, añadió el director, fue emblemático para el Instituto pues se cumplen 90 años de su fundación y 60 años de la creación del Jardín Botánico, "joya no sólo de esta entidad académica sino de la Universidad Nacional".

Durante la actual gestión se efectuaron 296 eventos de difusión científica como la Feria del Libro de Biología, el Día Nacional de los Jardines Botánicos, el Encuentro de la Tierra, así como las jornadas de puertas abiertas en su unidad de Chamela, Jalisco, y la Semana Nacional para la Conservación, en la unidad de los Tuxtlas, Veracruz.

William Lee Alardín, coordinador de la Investigación Científica, dijo que los logros del IB son resultado del esfuerzo sostenido y de la calidad de su comunidad. Celebró medidas como el uso común de laboratorios que permite la eficiencia en el uso de recursos.

Igualmente, remarcó la renovación de la planta académica pues señaló que ésta permitió un cambio sustancial en la entidad en los últimos ocho años. Finalmente, destacó la relevancia de que el Instituto impulse proyectos como el Pabellón Nacional de la Biodiversidad que será punto de partida para otras estrategias que ayuden al cuidado del medio ambiente y a mitigar problemas que actualmente nos aquejan.

GACETA UNAM
Centrales
20 de mayo de 2019

Día del Maestro

Ceremonia 2019

Fotos: Benjamín Chaires, Víctor Hugo Sánchez, Fernando Velázquez, Francisco Parra y Erik Hubbard.

Terna de candidatos a la dirección del IIES

Ellos son: Mayra Elena Gavito Pardo, Roberto Antonio Lindig Cisneros y Diego Rafael Pérez Salicrup

El Consejo Técnico de la Investigación Científica aprobó por unanimidad, en sesión extraordinaria, la terna de candidados a la dirección del Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad (IIES), la cual quedó integrada por Mayra Elena Gavito Pardo, Roberto Antonio Lindig Cisneros y Diego Rafael Pérez Salicrup.

Mayra Elena Gavito Pardo

Es bióloga y maestra en Edafología, egresada en 1988 y 1991, respectivamente, de la Facultad de Ciencias de la UNAM. Estudió el doctorado en Ciencias del Suelo en la Universidad de Guelph en Ontario, Canadá (1993-1996). Entre 1996 y 2004 realizó estancias posdoctorales en el Laboratorio Nacional Risoe, de Roskilde, Dinamarca, el Departamento de Ecología Microbiana, de la Universidad de Lund, Suecia, y en el Departamento de Microbiología del Suelo y Sistemas Simbióticos, Estación Experimental del Zaidín en Granada, España. En 2004 se incorporó como Investigadora Asociada al Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad de la UNAM. Actualmente es Investigadora Titular B, PRIDE C, y nivel II del SNI desde 2013.

Su línea de investigación en ecología y conservación del suelo está dirigida a comprender el potencial de las interacciones mutualistas entre microorganismos del suelo y las plantas, y los efectos del manejo agrícola o pecuario en la calidad y las funciones ecosistémicas del suelo. Su trabajo actual se centra en la conservación, el fortalecimiento de la resiliencia y el manejo sustentable del recurso suelo. Coordina el grupo de investigación en suelos sustentables y participa activamente tanto en la producción de conocimiento científico como en la traducción de los resultados de las investigaciones en propuestas de alternativas de manejo, herramientas de apoyo para la toma de decisiones e innovaciones tecnológicas para apoyar y promover la transición hacia un manejo más sustentable de los suelos que se encuentran bajo aprovechamiento agrícola y pecuario.

Su producción académica global incluye 63 productos primarios: 49 artículos arbitrados (42 en revistas indizadas en WoS y siete en otros índices), un libro, ocho capítulos de libros e informes técnicos arbitrados. Cuenta además con tres desarrollos tecnológicos y una guía de colores para verificar el nivel de nitrógeno en las hojas del aguacatero Hass en Michoacán. Ha presentado 120 trabajos en congresos y dado 27 pláticas invitadas. Ha conseguido financiamiento para 13 proyectos como responsable, uno como corresponsable y seis como participante.

Ha impartido 31 cursos (15 de licenciatura y 13 de posgrado en programas académicos de la UNAM y tres cursos de posgrado en programas académicos de la UMSNH) y ha participado en 18 cursos como profesora invitada. Ha graduado a 33 estudiantes: 24 de licenciatura, siete de maestría y dos de doctorado. Es profesora de la licenciatura en Ciencias Ambientales en la ENES Morelia e imparte cursos de posgrado en el posgrado en Ciencias Biológicas de la UNAM. Su labor de vinculación con la sociedad se centra en la colaboración con el sector agrícola realizando proyectos de investigación, estudios de impacto ambiental y desarrollos tecnológicos. Ha realizado 57 actividades de difusión, divulgación y vinculación con diversos actores sociales. También ha participado en medios (prensa, radio y televisión) y ha producido artículos y folletos técnicos dirigidos a productores agrícolas. Tiene una amplia colaboración con ejidatarios, agricultores y productores de los estados de Jalisco, Chiapas y Michoacán.

Ha sido reconocida con becas nacionales (Conacyt) para estudios de maestría y doctorado e internacionales. Recibió la Medalla Gabino Barreda por sus estudios de maestría. Ganó dos becas por concurso abierto en la Universidad de Guelph, Ontario, para estudios de doctorado, dos becas en Suecia para posdoctorado y la beca de excelencia Marie Curie de la Unión Europea para su tercera estancia posdoctoral en España. Recibió el Reconocimiento Sor Juana Inés de la Cruz, de la UNAM, en 2012. Es miembro vitalicio de la Sociedad Internacional de Micorrizas y miembro fundador de la Sociedad Mexicana de la Simbiosis Micorrízica. También es miembro de la Sociedad Científica Mexicana de Ecología y ha apoyado a estas sociedades en la realización de varios eventos. Actualmente es coorganizadora del Décimo Congreso Internacional de Micorrizas y coordinadora del programa científico de este evento. Es miembro activo del grupo Chamela de la Red Mexicana de Investigación Ecológica a Largo Plazo y ha intervenido en la Red de Socioecosistemas y Sustentabilidad de las redes temáticas del Conacyt. Ha arbitrado manuscritos para 30 revistas nacionales e internacionales, con reconocimiento distinguido en *Soil Biology and Biochemistry* y *Applied Soil Ecology*. También ha arbitrado proyectos nacionales e internacionales.

Ha participado en diversas comisiones dentro del IIES y fue representante del personal académico ante el CTIC (2013-2016). Es coordinadora del programa de investigación en Cambio Global y participante del programa de Innovación Ecotecnológica del IIES. Entre 2014 y 2016 lideró el proyecto de la creación del Laboratorio Nacional de Investigación Ecotecnológica para la Sustentabilidad (LANIES) del IIES y el Colegio de la Frontera Sur (Ecosur), y fue responsable técnico en su etapa de establecimiento (2016) y en la primera etapa de consolidación (2017) y actualmente es parte del Comité Técnico de este laboratorio, atendiendo la Comisión de Servicios.

Roberto Antonio Lindig Cisneros

Es químico y maestro en Ecología Básica por la Universidad Nacional Autónoma de México y doctor en Ciencias por la Universidad de Wisconsin en Madison. En Investigador Titular C de Tiempo Completo definitivo en el Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad, Investigador Nacional nivel II y PRIDE D.

Sus investigaciones se han centrado en la restauración ambiental de sitios severamente degradados, humedales y las consecuencias del cambio climático para la restauración de ecosistemas, lo que lo ha llevado a explorar fenómenos de dinámica no lineal de ecosistemas. Ha llevado a cabo proyectos de restauración ambiental participativa con comunidades

rurales, lo que le ha permitido explorar algunos factores sociales que intervienen en el proceso de recuperación de ecosistemas. Ha colaborado con investigadores de más de 10 países y con organismos internacionales en diversos proyectos relacionados con su campo profesional.

Cuenta con 133 publicaciones, de las cuales 79 son artículos científicos en revistas indizadas con factor de impacto, el resto son artículos en revistas especializadas, capítulos de libro y un libro de texto para nivel superior. Sus publicaciones cuentan con más de 690 citas. Ha sido responsable de ocho proyectos de investigación financiados.

Ha dirigido ocho tesis doctorales, 17 de maestría y 31 de licenciatura. Sus estudiantes han logrado ubicarse como investigadores en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, la Universidad Autónoma de Querétaro y la Universidad Autónoma del Carmen.

Recibió la Medalla Alfonso Caso al Mérito Universitario por sus estudios de maestría. Fue becario Fulbright-García Robles para sus estudios doctorales. Como resultado de su labor de investigación interdisciplinaria con comunidades rurales e indígenas recibió el Distinguished Alumni Award, otorgado por el Nelson Institute of Environmental Studies de la Universidad de Wisconsin-Madison en 2016. Ha sido profesor honorario del Departamento de Botánica de la Universidad de Wisconsin-Madison y profesor visitante en el University of California Institute for Mexico and the United States.

Respecto a su labor institucional se ha desempeñado como jefe del Departamento de Enseñanza y coordinador del Ecojardín del Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad. Como consecuencia del primer nombramiento ha participado en el Consejo Interno de la entidad. Ha sido evaluador del Conacyt para diversas convocatorias para proyectos de investigación, en particular para el Programa Nacional de Posgrados de Calidad.

Diego Rafael Pérez Salicrup

Es biólogo egresado de la Facultad de Ciencias de la UNAM y doctor por la Universidad de Missouri-St. Louis. Realizó un posdoctorado en la Universidad de Harvard. Es Investigador Titular B en el Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad (IIES), con nivel D del PRIDE y nivel I del SNI.

Ha centrado su investigación en ecología vegetal aplicada al manejo socioecológico de recursos forestales. Ha trabajado en diferentes ecosistemas de México, y en los últimos 10 años se ha centrado a estudiar el efecto del fuego sobre la estructura de bosques tropicales montanos dominados por coníferas.

Ha publicado 48 artículos científicos en revistas indizadas en el WoS y ocho artículos más en revistas arbitradas de otros índices. Es autor de seis capítulos de libro de editoriales internacionales y cuatro de editoriales nacionales. Editó un número especial de una revista indizada, y es autor del Plan Integral de Manejo del Fuego de la Reserva de la Biósfera Mariposa Monarca. Ha sido responsable de 12 proyectos con financiamiento.

Dirigió tres tesis de doctorado (dos en cotutoría), 11 de maestría y 17 de licenciatura. Dirigió el trabajo de cinco becarios posdoctorales, tres financiados con fondos de sus proyectos de investigación. Es el coordinador de la Red de Investigación para el Manejo del Fuego Forestal, impulsada por Conafor.

Pertenece al comité ejecutivo de la Sociedad de la Ecología del Fuego. Fue integrante del consejo de la Sociedad Botánica de México y de la Asociación de Biología y Conservación Tropical. Fungió como editor asociado de la revista *Biotrópica*.

En el IIES se ha desempeñado como secretario académico y jefe de Enseñanza. Fue electo representante de los académicos ante el Posgrado en Ciencias Biológicas. Actualmente forma parte de la comisión evaluadora del PRIDE del Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental.

Proceso de Auscultación de la H. Junta de Gobierno a la comunidad para la designación de Directores de Escuelas y Facultades e Institutos

Publicación de la terna

En el sitio http://www.juntadegobierno.unam.mx, aparecen los nombres de los integrantes de la terna, los curricula, semblanzas, planes de trabajo y síntesis de los mismos.

Auscultación

Los miembros del personal académico, alumnos, trabajadores administrativos y egresados, pueden expresar libre y responsablemente sus argumentos respecto de los integrantes de la terna y la situación respectiva de la entidad académica, ya sea por escrito (documentos firmados) o de manera oral en las entrevistas que se concerten con los diversos miembros de la Junta de Gobierno.

Correo: juntadegobierno@unam.mx

Miembro de la Junta de Gobierno	Correo Electrónico	Teléfono
DR. JUAN ALBERTO ADAM SIADE	jadamsiade@unam.mx	56-22 82-22 Ext. 46344
DRA. ANA ROSA BARAHONA ECHEVERRÍA	barahona@unam.mx	56-22-48-91
DR. EDUARDO BÁRZANA GARCÍA	barzana@unam.mx	56-22-38-99 Ext.33816
MTRO. ÓSCAR DE BUEN RICHKARDAY	oscardebuen@unam.mx	52-29-13-60
DR. JORGE CADENA ROA	cadena@unam.mx	56-23-04-42
DRA. PATRICIA ELENA CLARK PERALTA	clark@unam.mx	52-28-99-17 Ext. 2371 19-98-10-94 *De 10:00 a 14:00 Hrs.
DRA. TERESITA CORONA VÁZQUEZ	terecorona@unam.mx	56-06-38-22 Ext.2122 56-06-67-45
DR. JAVIER GARCIADIEGO DANTAN	jgarciadiego@unam.mx	56-22-13-82 56-22-13-27
DRA. ROCÍO JÁUREGUI RENAUD	jauregui@unam.mx	56-22-50-20 56-22-20-14
DR. RAFAEL LIRA SAADE	rafaellira@unam.mx	56-23-11-64 53-90-76-13
DR. JOSÉ DE JESÚS OROZCO HENRÍQUEZ	jorozco@unam.mx	56-65-01-45 56-22-72-50 Ext.85217
DR. VICENTE QUIRARTE CASTAÑEDA	vquirarte@unam.mx	56-62-68-08
DR. FRANCISCO XAVIER SOBERÓN MAINERO	xsoberon@unam.mx	53-50-19-01 53-50-19-02
DR. JAIME HUMBERTO URRUTIA FUCUGAUCHI	juf-junta@unam.mx	56-22-43-72
DRA. GINA ZABLUDOVSKY KUPER	gzk.juntag@unam.mx lety.gzkunam@gmail.com	55-40-70-47 56-22-29-70 Ext.205

Oficina de la Junta de Gobierno, Torre de Rectoría 4° piso.
Informes: 56221382 y 56221327

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Coordinación de la Investigación Científica

COIC/CAI/072/19

AL PERSONAL ACADÉMICO DEL
INSTITUTO DE BIOLOGÍA
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 del Estatuto General de la UNAM y en virtud de que el 24 de junio del año en curso se requiere nombrar al Director del Instituto de Biología, el Rector, Doctor Enrique Luis Graue Wiechers, me ha pedido que en su nombre inicie la auscultación para formular la terna que por ley deberá presentar a la Junta de Gobierno.

Para ello les agradeceré me proporcionen verbalmente o por escrito, en lo individual o en grupos, sus puntos de vista sobre el particular, así como una lista de posibles candidatos. Esto con el fin de poder seleccionar, en un plazo no mayor de diez días hábiles a partir de esta fecha, los nombres de cinco de ellos, los cuales enviaré al Señor Rector para su consideración al momento de integrar la terna de candidatos del Instituto de Biología.

A t e n t a m e n t e,
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU",
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 20 de mayo de 2019
Coordinador de la Investigación Científica

Dr. William H. Lee Alardín

Universidad Nacional Autónoma De México
Secretaría General
Dirección General De Asuntos Del Personal Académico

ADENDA al
Programa Piloto para el fortalecimiento de la planta docente del Bachillerato

El pasado 25 de marzo de 2019, se publicó en *Gaceta UNAM* el **Programa Piloto para el fortalecimiento de la planta docente del Bachillerato**, con la finalidad de robustecer la planta docente del bachillerato, promover su consolidación, estimular el desarrollo de su carrera y contar con personal académico en permanente superación, se convocó a los Profesores de Asignatura que actualmente imparten entre 20 y 24 horas de clase en el bachillerato de la Universidad y cuenten con un mínimo de 10 años de antigüedad académica, a participar en este Programa Piloto cuyo objeto es la creación de 100 plazas de carrera de medio tiempo, a partir de la conversión de las horas de asignatura que actualmente tienen contratadas.

A fin de propiciar las mejores condiciones académicas y de superación para los profesores de asignatura del Bachillerato y después de haber realizado una revisión pormenorizada de la documentación presentada por los interesados y de escuchar sus dudas sobre los fines del Programa Piloto, se actualiza el numeral 4 de la Base II, para quedar de la siguiente manera:

4. De acuerdo con la valoración que hagan la comisión dictaminadora y el consejo técnico correspondientes, al personal académico que cuente con título de licenciatura o especialidad, se le asignarán plazas de Profesor Asociado A o B de Medio Tiempo; para el que cuente con el grado de maestría, plazas de Profesor Asociado C de Medio Tiempo, y para el que tenga el grado de doctor, plazas de Profesor Titular A de Medio Tiempo.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 20 de mayo de 2019
El Secretario General
Dr. Leonardo Lomelí Vanegas

Esta información está también disponible en el sitio web institucional de la DGAPA dirección electrónica: http:// dgapa.unam.mx/index.php/fortalecimiento-a-la-docencia/ programa-piloto-fortalecimiento-bachillerato

Universidad Nacional Autónoma De México
Secretaría General
Dirección General De Asuntos Del Personal Académico

ADENDA al
Programa de Estímulos al Desempeño de Personal Académico de Carrera de Medio Tiempo para el Fortalecimiento de la Docencia (**PEDPACMeT**) convocatoria 2019

El pasado 25 de marzo de 2019, se publicó en *Gaceta UNAM* el **Programa de Estímulos al Desempeño de Personal Académico de Carrera de Medio Tiempo para el Fortalecimiento de la Docencia** (**PEDPACMeT**) convocatoria 2019, con el objeto de reconocer y estimular la labor sobresaliente de los académicos de Facultades y Escuelas que cuenten con nombramiento de profesor de carrera o técnico académico ordinario de medio tiempo, o quienes hayan sido contratados en esas categorías (profesores o técnicos académicos) mediante el procedimiento establecido en el artículo 51 del Estatuto del Personal Académico.

Con el objeto de propiciar las mejores condiciones académicas y de superación para los profesores de asignatura del Bachillerato y después de haber realizado una revisión pormenorizada de la documentación presentada por los interesados y de escuchar sus dudas sobre los fines del Programa, se actualiza el tabulador contenido en la Base IV, para quedar de la siguiente manera:

IV. ASIGNACIÓN DEL ESTÍMULO:

El estímulo consistirá en la asignación de una cantidad mensual determinada con base en su categoría, así como por el título o grado que posea, de acuerdo al siguiente tabulador:

TABULADOR

NIVEL	FIGURA	TÍTULO O GRADO				FIGURA	TÍTULO O GRADO			
		Licenciatura	Especialización	Maestría	Doctorado		Licenciatura	Especialización	Maestría	Doctorado
I						TEC ACAD AUX MT	$2,300.00	$2,600.00	$2,800.00	$3,200.00
	PROF ASOC MT	$5,150.00	$5,400.00	$5,850.00	$6,800.00	TEC ACAD ASOC MT	$3,700.00	$4,000.00	$4,350.00	$4,650.00
	PROF TIT MT	$7,250.00	$7,750.00	$8,250.00	$8,800.00	TEC ACAD TIT MT	$5,150.00	$5,500.00	$5,800.00	$6,100.00
II						TEC ACAD AUX MT	$2,600.00	$2,900.00	$3,200.00	$3,500.00
	PROF ASOC MT	$5,650.00	$5,900.00	$6,350.00	$7,300.00	TEC ACAD ASOC MT	$4,350.00	$4,650.00	$4,950.00	$5,250.00
	PROF TIT MT	$7,750.00	$8,250.00	$8,800.00	$9,300.00	TEC ACAD TIT MT	$6,200.00	$6,500.00	$6,800.00	$7,150.00
III						TEC ACD AUX MT	$2,900.00	$3,200.00	$3,500.00	$3,800.00
	PROF ASOC MT	$6,150.00	$6,400.00	$6,850.00	$7,800.00	TEC ACAD ASOC MT	$4,950.00	$5,300.00	$5,600.00	$5,900.00
	PROF TIT MT	$8,250.00	$8,800.00	$9,300.00	$9,800.00	TEC ACAD TIT MT	$7,250.00	$7,550.00	$7,850.00	$8,150.00

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 20 de mayo de 2019
El Secretario General
Dr. Leonardo Lomelí Vanegas

Esta información está también disponible en el sitio web institucional de la DGAPA dirección electrónica: http:// dgapa.unam.mx/index.php/estimulos/pedpacmet

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
CONVOCATORIA A LA BECA
"DOCTOR JORGE CARPIZO MAC GREGOR"

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través del Instituto de Investigaciones Jurídicas, la Facultad de Derecho y la Oficina de la Abogacía General, con el propósito de contribuir a la formación de profesionistas de excelencia con orientación profesional a la vida académica destinada a la investigación, la docencia y la difusión de la cultura, convocan a la Tercera Edición de la Beca "Doctor Jorge Carpizo Mac Gregor".

Tal como fue establecido en el acuerdo de creación publicado en *Gaceta UNAM* del 10 de septiembre de 2015, para conmemorar y reconocer la trayectoria y el legado que dejó el Dr. Jorge Carpizo a la Universidad y a las instituciones mexicanas, la beca está destinada a apoyar con gastos de manutención para el desarrollo de estudios de posgrado y estancias de prácticas profesionales en el extranjero sobre temas afines a los estudiados por el Dr. Carpizo Mac Gregor.

SE CONVOCA A:

a) Los consejos técnicos de facultades y escuelas;
b) Los consejos internos de institutos;
c) Los comités académicos de las licenciaturas donde participen facultades, escuelas, institutos y centros, y
d) Los cuerpos colegiados encargados en el caso de los programas de especialización o los comités académicos de los programas de maestría y doctorado.

A presentar candidaturas conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA. DE LAS MODALIDADES DE LA BECA

1. La Beca "Doctor Jorge Carpizo Mac Gregor" tendrá las siguientes modalidades y se otorgará hasta una beca para cada una de ellas:

I. Doctorado en el extranjero (hasta por cuatro años);
II. Maestría en el extranjero (hasta por dos años);
III. Especialización o Máster en el extranjero (hasta por un año);
IV. Estancia en la Corte Interamericana de Derechos Humanos ubicada en San José, Costa Rica (hasta por seis meses).

SEGUNDA. CONDICIONES DE LA BECA:

I. Número de becas a otorgar: una beca por modalidad.
II. Tipo de beca: Apoyo económico para manutención. La beca puede ser total o complementaria.
III. Monto de la beca: Los montos se definirán teniendo como referencia los tabuladores de apoyo económico mensual de becas en el extranjero vigentes aprobadas por el CONACyT. El monto máximo de la mismas será de $ 1,500.00 Dls. por mes.
IV. La beca incluye el pago de un pasaje aéreo de ida y vuelta desde la CDMX hacia la ciudad de destino y de regreso.
V. Las becas no incluyen ningún apoyo adicional para seguros de gastos médicos ni compensaciones por estado civil o dependientes económicos.

TERCERA. DE LOS REQUISITOS

1. Ser egresados de licenciatura, especialización o maestría en la UNAM (atendiendo a las modalidades de la Beca), preferentemente de la carrera de Derecho y que se hayan destacado por su trayectoria académica. No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria, que hubieren sido sancionadas.
2. Realizar los estudios de posgrado para los que se obtendrá la beca en alguna de las áreas de estudio que ocuparon la atención del Dr. Jorge Carpizo: derecho constitucional, derecho comparado, derechos humanos, democracia, sistemas de gobierno o teoría del derecho.
3. Contar al momento del envío de la candidatura con la carta de aceptación o invitación correspondiente para el programa de posgrado o estancia de prácticas profesionales.
4. Presentar ante el cuerpo colegiado los siguientes documentos:
a) Carta de aceptación de la Universidad, en caso de realización de posgrado;
b) Carta de exposición de motivos (máximo cuatro mil caracteres con espacio) y;
c) *Curriculum vitae*, máximo dos páginas.

CUARTA. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Los cuerpos colegiados correspondientes deberán enviar al Instituto de Investigaciones Jurídicas sus propuestas de candidatos a la beca "Doctor Jorge Carpizo Mac Gregor" dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

QUINTA. DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

1. Para el otorgamiento de la Beca "Doctor Jorge Carpizo Mac Gregor", se conformará un Comité de Evaluación y Selección, el cual estará integrado por:
I. El Director de la Facultad de Derecho;
II. El Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas;
III. La Abogada General de la UNAM, y
IV. Dos académicos especialistas en el área jurídica nombrados y removidos por el Rector.
2. La Beca "Doctor Jorge Carpizo Mac Gregor" será otorgada por el Comité de Evaluación y Selección, previo cumplimiento de los requisitos indicados en la presente convocatoria.
3. En todos los casos, las resoluciones del Comité de Evaluación y Selección serán definitivas e inapelables. El concurso podrá ser declarado desierto en una, algunas o todas sus modalidades.

SEXTA. DE LOS RESULTADOS

1. Los nombres de los seleccionados se publicarán en *Gaceta UNAM*, en las páginas electrónicas del Instituto de Investigaciones Jurídicas, de la Facultad de Derecho y de la Oficina de la Abogacía General.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 2 de mayo de 2019

DRA. MÓNICA GONZÁLEZ CONTRÓ
ABOGADA GENERAL

DR. PEDRO SALAZAR UGARTE
DIRECTOR INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

DR. RAÚL CONTRERAS BUSTAMANTE
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO

Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

Facultad de Ciencias

La Facultad de Ciencias con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino**, en el área: **Física Estadística**, con número de registro **08476-69** y sueldo mensual de $19,014.60, de acuerdo con las siguientes:

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias, en su sesión ordinaria celebrada el 10 de enero de 2019, acordó que los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s):

Prueba(s):

a) Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura Física Estadística del Plan de Estudios de la Carrera de Física.
b) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema de la asignatura Física Estadística ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
c) Formulación de un proyecto de investigación sobre Propiedades dinámicas de gases de Lorentz cuasiperiódicos y desordenados.

Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Dirección (Consejo Técnico), ubicado(a) en la planta baja del edificio "O", dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 hrs, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Dirección (Consejo Técnico).
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Ciencias; por duplicado.
3. Copia del acta de nacimiento.
4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.
8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Ciencias le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Ciencias dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

***

La Facultad de Ciencias con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Técnico Académico Titular "A" de tiempo completo, interino**, en el área: **Fitoquímica**, con número de registro **08513-07** con un sueldo mensual de $16,901.88, de acuerdo con las siguientes:

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en

este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

a) Tener grado de maestro o preparación equivalente.
b) Haber trabajado un mínimo de tres años en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias, en su sesión ordinaria celebrada el 13 de diciembre de 2018, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s):

Prueba(s):

a) Exposición escrita de una revisión sobre las principales técnicas analíticas de rutina utilizadas en estudios biodirigidos, en un máximo de 20 cuartillas.
b) Exposición escrita sobre las aplicaciones en ecología, taxonomía, fisiología y biotecnología de la técnica HPTLC-Densitometría y análisis de sus datos, en un máximo de 20 cuartillas.

Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Dirección (Consejo Técnico), ubicado(a) en la planta baja del edificio "O", dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 hrs, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Dirección (Consejo Técnico).
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Ciencias; por duplicado.
3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
4. Copia del acta de nacimiento.
5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Ciencias le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Ciencias dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

***

La Facultad de Ciencias con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino**, en el área: **Física Biológica**, con número de registro **08402-40** y sueldo mensual de $19,014.60, de acuerdo con las siguientes:

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias, en su sesión ordinaria celebrada el 10 de enero de 2019, acordó que los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s):

Prueba(s):

a) Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura Morfofuncional II del Plan de Estudios de la Licenciatura en Física Biomédica.
b) Exposición escrita sobre el tema: la función de los sistemas muscular y cardiovascular desde la perspectiva de la biofísica y la electrofisiología en un máximo de 20 cuartillas.
c) Formulación de un proyecto de investigación sobre Excitabilidad de las células piramidales del hipocampo y transmisión sináptica durante el desarrollo y el envejecimiento.

Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Dirección (Consejo Técnico), ubicado(a) en la planta baja del edificio "O", dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta

convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 hrs, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Dirección (Consejo Técnico).
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Ciencias; por duplicado.
3. Copia del acta de nacimiento.
4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.
8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Ciencias le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Ciencias dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

“Por mi Raza hablará el Espíritu”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 16 de mayo de 2019
La Directora
Dra. Catalina Elizabeth Stern Forgach

***

Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades

La Dirección General de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades (ENCCH) y la Dirección del plantel Naucalpan, con fundamento en los artículos 38, 40, 66 al 69, 71 al 77 y demás aplicables del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convocan a las personas que cumplan con los requisitos que se estipulan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de **profesor de carrera asociado “B” de tiempo completo, interino,** con sueldo mensual de $16, 901.84 adscrita al área y plantel que se indica, en los términos que se especifican a continuación:

Plantel	Área	Asignaturas	Número de plazas	Número de registro
Naucalpan	Histórico-Social	Historia Universal, Moderna y Contemporánea I y II	Una	62336-19

de acuerdo con las siguientes:

Bases:

Primera.- Los requisitos que deberán satisfacer los aspirantes a participar en el concurso son:

1. Tener grado de maestro o estudios similares o bien conocimientos y experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

Segunda.- Para la verificación del cumplimiento de requisitos, la Comisión Dictaminadora respectiva deberá considerar el Protocolo de Equivalencias para el Ingreso y Promoción de los Profesores Ordinarios de Carrera de la ENCCH, aprobado por el H. Consejo Técnico de la ENCCH en la sesión extraordinaria del 20 de mayo de 2008.

Tercera.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la ENCCH acordó que los aspirantes deberán someterse a las siguientes:

Pruebas:

a) Exposición escrita de un tema correspondiente al programa de la asignatura del área que determine la Comisión Dictaminadora en un máximo de 20 cuartillas, así como su réplica oral.
b) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado, el cual será fijado por la Comisión Dictaminadora, a propuesta de la Comisión Permanente de Planeación del H. Consejo Técnico de la ENCCH, considerando las Prioridades y Lineamientos Institucionales de la ENCCH, así como su réplica oral.
c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Cuarta.- Las pruebas a que se refiere el apartado anterior serán siempre públicas. Para la entrega de las pruebas escritas se concederá al aspirante un plazo no menor de 15 ni mayor de 30 días hábiles.

Quinta.- El concursante deberá aprobar separadamente todas las pruebas del concurso con una calificación mínima de

8 (ocho) en cada una de ellas. Para emitir la calificación de cada concursante se tomarán en cuenta los siguientes porcentajes:

Para el inciso	a) Exposición escrita de un tema:	30%
Para el inciso	b) Formulación de un proyecto de investigación:	20%
Para el inciso	c) Prueba didáctica	30%

Sexta.- Para efectos de evaluación de los aspirantes, además de las pruebas mencionadas, se tomará en consideración el artículo 68 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el cual tendrá un porcentaje del 20% de la calificación total.
Séptima.- En igualdad de circunstancias, la Comisión Dictaminadora correspondiente deberá considerar el artículo 69 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.
Octava.- Las personas interesadas en participar en el concurso de oposición abierto a que se refiere la presente Convocatoria, deberán presentar su solicitud en la Secretaría General de la ENCCH dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de su publicación, de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, acompañándola de su *Curriculum vitae*, constancias y documentos probatorios.
Para conocer la forma en que debe ordenar el *Curriculum vitae*, deberá obtener en la Secretaría General de la ENCCH, dentro del mismo periodo, la guía correspondiente, que también se encuentra disponible en la página web de la ENCCH.
Novena.- Una vez analizada la solicitud y la documentación anexa, la Comisión Dictaminadora correspondiente notificará, en su caso, a través de la Secretaría General de la ENCCH, el lugar, día y hora en que tendrán verificativo las pruebas correspondientes.
Décima.- En el supuesto de que el aspirante no acuda puntualmente al lugar, día y hora que se indique para la realización de las pruebas, se entenderá que desistió de su solicitud para todos los efectos legales a que hubiere lugar.
Décima Primera.- Los profesores que obtengan la plaza académica deberán cubrir 20 horas frente a grupo correspondientes a su Área Básica y 20 horas de Área Complementaria, de apoyo a la docencia a la semana, acorde a las *Prioridades y lineamientos institucionales para orientar los proyectos del personal académico de tiempo completo de la ENCCH*, del ciclo escolar vigente, aprobados por el H. Consejo Técnico de la ENCCH. Las horas deberán ser cubiertas en el turno vespertino en el plantel de adscripción de la plaza.
Décima Segunda.- En los términos establecidos en el artículo 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la resolución final que en cada caso tome el H. Consejo Técnico de la ENCCH, con base en el dictamen que al efecto emita la Comisión Dictaminadora correspondiente, se dará a conocer a los concursantes dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se ratifique. El resultado del concurso surtirá efecto a partir de la ratificación o rectificación del H. Consejo Técnico de la ENCCH cuando declare ganador.
Décima Tercera.- En las horas de docencia correspondientes a su Área Básica, el profesor que resulte vencedor atenderá grupos de las asignaturas señaladas en la presente Convocatoria y de acuerdo con el agrupamiento de materias definido en los *Perfiles Profesiográficos con Propósitos de Cobertura de Grupos Vacantes y Concursos de Definitividad de las Áreas y Departamentos Académicos de la ENCCH*, aprobado por el H. Consejo Técnico de la ENCCH, en su sesión extraordinaria del 3 de junio de 2008; asimismo, deberá insertar su proyecto de Área Complementaria, durante un año y, en su caso en los siguientes dos años, en alguno de los campos de actividad de las Orientaciones para el desarrollo de los proyectos de apoyo a la docencia publicado en el Cuadernillo de Orientaciones, del ciclo escolar vigente, aprobado por el H. Consejo Técnico de la ENCCH, proyecto que definirá el titular de la Dirección General de la ENCCH.

“Por mi Raza hablará el Espíritu”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 16 de mayo de 2019
El Director General
Dr. Benjamín Barajas Sánchez

***

Facultad de Estudios Superiores Iztacala

La Facultad de Estudios Superiores “Iztacala” con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Técnico Académico Titular “A” de tiempo completo, interino**, en el área: **Fitoquímica**, adscrita a la División de Investigación y Posgrado, con número de registro **74975-91** y sueldo mensual de $16,901.88 de acuerdo con las siguientes:

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

a) Tener grado de maestro o preparación equivalente.
b) Haber trabajado un mínimo de tres años en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la F.E.S. “Iztacala”, en su sesión ordinaria celebrada el 28 de febrero de 2019, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la (s) siguiente (s):

Prueba(s):

a) Prueba escrita: Efecto fotoquimioprotector de *Dyssodia tagetiflora* y *Buddleja cordata*, obtención y detección de metabolitos con actividad fotoquimiprotectora; pruebas de actividad biológica *in vitro* e *in vivo*: Análisis a nivel histológico y molecular con el modelo murino (ratones SKH-1) y cultivos celulares.
b) Prueba oral: Actividad fotoprotectora de *Dyssodia tagetiflora* y *Buddleja cordata*. Obtención de metabolitos con actividad fotoquimiprotectora. Pruebas de actividad biológica *in vitro* y ensayos de desafío *in vivo* utilizando modelos bacterianos, celular y murino (E.coli, HaCaT y SKH-1).

c) Prueba práctica: Revisión de laminillas para evaluar el efecto fotoprotector de los extractos metanólicos de *Dyssodia tagetiflora*, *Hyptis mociniana* y *Buddleja cordata* contra los daños agudos y crónicos ocasionados por la RUV en el modelo de ratón SKH-1.

Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la ventanilla del H. Consejo Técnico, ubicado(a) en el primer piso del Edificio de Gobierno, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 18:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la ventanilla del H. Consejo Técnico.
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Estudios Superiores “Iztacala”, por duplicado.
3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
4. Copia del acta de nacimiento.
5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Estudios Superiores “Iztacala” le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Estudios Superiores “Iztacala” dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez trascurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

***

La Facultad de Estudios Superiores "Iztacala" con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino**, en el área: **Desarrollo Humano y Educación**, adscrita a la Carrera de Psicología SUAyED con número de registro **62657-33** y sueldo mensual de $19,014.60, de acuerdo con las siguientes:

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la F.E.S. "Iztacala", en su sesión ordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2018, acordó que los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s):

Prueba(s):

a) Crítica escrita del programa de estudios del módulo 0607-ED Psicología Teórica II Desarrollo Humano. El Ciclo Vital, del Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología SUAyED.
b) Exposición escrita de un tema del programa del módulo 0607-ED Psicología Teórica II Desarrollo Humano. El Ciclo Vital, del Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología SUAyED, en un máximo de 20 cuartillas.
c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema del módulo 0607-ED Psicología Teórica II Desarrollo Humano. El Ciclo Vital, del Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología SUAyED, ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
d) Formulación de un proyecto de investigación sobre “actividad y firmado digital en comunicación de práctica en internet: derivaciones tecnoeducativas para la educación en línea”.
e) Interrogatorio sobre el proyecto de investigación: “actividad y firmado digital en comunidades de práctica en internet: derivaciones tecnoeducativas para la educación en línea”.

Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la ventanilla del H. Consejo Técnico, ubicado(a) en el primer piso del Edificio de Gobierno, dentro de los 15 días

hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 18:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la ventanilla del H. Consejo Técnico.
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Estudios Superiores "Iztacala"; por duplicado.
3. Copia del acta de nacimiento.
4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.
8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Estudios Superiores "Iztacala" le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Estudios Superiores "Iztacala" dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

***

La Facultad de Estudios Superiores "Iztacala" con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino**, en el área: **Microbiología Ambiental (Procariontes)**, adscrita a la División de Investigación y Posgrado con número de registro **57118-80** y sueldo mensual de $19,014.60, de acuerdo con las siguientes:

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la F.E.S. "Iztacala", en su sesión ordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2018, acordó que los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s):

Prueba(s):

a) Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura Zoología III, de la Carrera de Biología.
b) Exposición escrita de un tema del programa de estudios de la asignatura Zoología III, de la Carrera de Biología, en un máximo de 20 cuartillas.
c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema de la asignatura de Zoología III de la Carrera de Biología ante un grupo de estudiantes, que se fijará con 48 horas de anticipación.
d) Formulación de un proyecto de investigación sobre: “Aislamiento e identificación de bacterias Gram negativas y patógenas en un ambiente eutrófico y su relación con las enfermedades y la biota bacteriana del tracto digestivo de Ambystoma mexicanum”.
e) Interrogatorio sobre el proyecto de investigación: “Aislamiento e identificación de bacterias Gram negativas y patógenas en un ambiente eutrófico y su relación con las enfermedades y la biota bacteriana del tracto digestivo de Ambystoma mexicanum”.

Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la ventanilla del H. Consejo Técnico, ubicado(a) en el primer piso del Edificio de Gobierno, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 18:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la ventanilla del H. Consejo Técnico.
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Estudios Superiores "Iztacala"; por duplicado.

3. Copia del acta de nacimiento.
4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.
8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Estudios Superiores "Iztacala" le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Estudios Superiores "Iztacala" dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

***

La Facultad de Estudios Superiores “Iztacala” con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Técnico Académico Titular “B” de tiempo completo, interino**, en el área: **Bioquímica y Biología Molecular de Plantas,** adscrita a la Carrera de Biología, con número de registro **49561-69** y sueldo mensual de $19,014.60 de acuerdo con las siguientes:

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

a) Tener grado de maestro o preparación equivalente.
b) Haber trabajado un mínimo de dos años en tareas de alta especialización.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la F.E.S. “Iztacala”, en su sesión ordinaria celebrada el 28 de febrero de 2019, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la (s) siguiente (s):

Prueba(s):

a) Prueba oral donde:
- Explique la problemática ambiental de la contaminación del ecosistema acuático por los residuos de productos farmacéuticos y en particular de los antibióticos de tipo macrólido.
- Presente una propuesta del análisis fotosintetico primario en microalgas como indicador ecotoxicologico.

b) Prueba práctica que consistirá en demostrar experiencia para:
- Determinación de la actividad fotosintética por emisión de fluorescencia de la clorofila a del fotosistema II en base a la prueba OJIP, por decaimiento fotoquímico y obtención de la curva de saturación lumínica por liberación de oxígeno y actividad de malato deshidrogenasa en muestras de microalgas bajo un tratamiento experimental dado.

c) Prueba escrita de un procedimiento técnico que incluya los siguientes métodos:
- Análisis bioinformático de transcriptoma diferencial (rna-seq) en presencia o ausencia de macrólidos, para la identificación de rutas metabólicas activas en microalgas.

Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la ventanilla del H. Consejo Técnico, ubicado(a) en el primer piso del Edificio de Gobierno, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 18:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la ventanilla del H. Consejo Técnico.
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Estudios Superiores “Iztacala”, por duplicado.
3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
4. Copia del acta de nacimiento.
5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Estudios Superiores “Iztacala” le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que

deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).
Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Estudios Superiores "Iztacala" dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez trascurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.
El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

***

La Facultad de Estudios Superiores "Iztacala" con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Técnico Académico Titular "A" de tiempo completo, interino**, en el área: **Cromatografía de Líquidos Acoplada a Espectrometría de Masas**, adscrita a la División de Investigación y Posgrado, con número de registro **38528-44** y sueldo mensual de $16,901.88 de acuerdo con las siguientes:

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

a) Tener grado de maestro o preparación equivalente.
b) Haber trabajado un mínimo de tres años en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la F.E.S. "Iztacala", en su sesión ordinaria celebrada el 28 de febrero de 2019, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la (s) siguiente (s):

Prueba(s):

a) Prueba escrita: Diseño de un procedimiento técnico y su validación para la identificación y cuantificación de micotoxinas Zearalenona, Diacetoxiscirpernol, Toxina HT2 y Toxina T2 por HPLC-ESI-TOF-MS, con un enfoque basado en la norma ISO 17025, en granos y alimentos balanceados.
b) Prueba oral: Técnica de análisis cuantitativo simultáneo de glucosa, fructosa y sacarosa mediante quimiometría con FT-IR en muestras de néctar floral.
c) Prueba práctica: Identificación y cuantificación de flavonoides mediante HPLC-ESI-TOF-MS en muestras de semillas de especies fabábeas.

Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la ventanilla del H. Consejo Técnico, ubicado(a) en el primer piso del Edificio de Gobierno, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 18:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la ventanilla del H. Consejo Técnico.
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Estudios Superiores "Iztacala", por duplicado.
3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
4. Copia del acta de nacimiento.
5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Estudios Superiores "Iztacala" le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).
Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Estudios Superiores "Iztacala" dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez trascurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.
El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

"Por mi Raza hablará el Espíritu"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 16 de mayo de 2019
La Directora
Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda

La UNAM, campeona en futbol varonil; venció 1-0 a Ciudad Juárez

Fotos: Fredy Pastrana y María José Malváez.

Concluyó la Universiada; en rugby las pumas ganaron la final 12-5

UNAM | UNIVERSIADA NACIONAL

Mérida, Yucatán

El deporte de la UNAM logró el tercer lugar general por puntos, con un total de mil 75 unidades obtenidas por los 324 alumnos-deportistas que conformaron el contingente auriazul en la Universiada Nacional que se celebró en la Universidad Autónoma de Yucatán.

La cosecha de medallas fue de seis preseas de oro, 15 de plata y 22 de bronce, para un total de 43. Además, se logró el primer sitio femenil en las disciplinas de ajedrez, levantamiento de pesas y lucha olímpica. De igual manera se consiguió la primera posición varonil en ajedrez, mientras que en esgrima femenil y lucha olímpica varonil se obtuvo el tercer puesto.

La última competencia fue el futbol asociación varonil que se definió en el Estadio Carlos Iturralde, donde Pumas se coronó luego de vencer 1-0 a Indios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Pumas no se alzaba como campeón nacional de futbol estudiantil desde 2001.

Jaime Espinoza, guardameta del equipo felino y alumno de Economía, manifestó su alegría por el título: “Sabíamos que este debía ser nuestro año. Ganamos, antes de venir aquí, el Campeonato Universitario Telmex, y ahora la medalla de oro en la Universiada. Es fruto del intenso trabajo y dedicación que como grupo, jugadores y entrenadores, nos comprometimos a hacer y aquí están los resultados”.

El primer oro del torneo fue para Ana Laura García, de la FES Acatlán, en levantamiento de pesas. Además, en esta disciplina se logró el primer lugar femenil por puntos, gracias a la participación de 10 pesistas felinas.

El rugby femenil cobró revancha del año pasado al vencer a la Autónoma de Nuevo León en la final con marcador de 12-5.

El ajedrez aportó dos oros, uno con Elvira Alarcón, de la Facultad de Ciencias, en la modalidad de rápido femenil. “Me siento contenta, quizás esta sea mi última Universiada y ganar el oro me deja satisfecha”, señaló. La otra presea la obtuvo Rodrigo Montes, de la FES Aragón, en la modalidad de blitz.

Lucha olímpica fue la disciplina que mayor número de alumnos-deportistas aportó para este certamen, con un total de 31, y al mismo tiempo fue la que más preseas dio al representativo auriazul con 14 metales.

Destaca en lucha olímpica la medalla dorada de Eddie Corona, de la FES Iztacala, en la categoría de los 92 kilogramos. “Estoy feliz de haber conseguido este resultado, de poder poner en alto el nombre de nuestra Universidad. A eso venimos, a buscar los triunfos y colocarla en lo alto del pódium. Es algo muy bonito”, expresó el alumno de la Facultad de Medicina.

Los deportes en que se consiguió plata fueron: lucha olímpica (8), levantamiento de pesas (3), rugby varonil (1), atletismo (1), gimnasia aeróbica (1) y judo (1); y bronce: lucha olímpica (5), judo (3), boxeo (2), atletismo (2), ajedrez (2), esgrima por equipos (2), taekwondo (1), gimnasia aeróbica en equipo (1), tiro con arco (1), levantamiento de pesas (1), bádminton (1) y tenis de mesa (1).

Rodrigo de Buen y Omar Hernández

● **Eddie Corona, oro en lucha olímpica.**

Frida Margarita Reyes Pérez, trabajadora del Área Coordinadora de Archivos, de la DGSGM, *Elefante.*

Edgar Osvaldo Archundia Gutiérrez, académico de la FES Cuautitlán, *Celebración del día del diseñador.*

Envía tus fotografías de todos los territorios puma

Las imágenes deberán reunir los siguientes requisitos:
Tamaño de 15 x 10 cm
Resolución de 300 dpi
Precisar lugar, fecha y hora
Acompañar con credencial vigente de alumno, académico o trabajador

Los derechos de las fotografías seleccionadas serán parte del acervo de Gaceta UNAM.
Se dará el crédito a las imágenes publicadas.

Correo electrónico: ***unamgaceta@hotmail.com***
Teléfono: ***5622-1456***

DIRECTORIO

Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Dra. Mónica González Contró
Abogada General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
Secretario Administrativo

Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa
Secretario de Desarrollo Institucional

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria

Dr. William Henry Lee Alardín
Coordinador de la Investigación Científica

Dr. Domingo Alberto Vital Díaz
Coordinador de Humanidades

Dr. Jorge Volpi Escalante
Coordinador de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General de Comunicación Social

Gaceta

Director Fundador
Mtro. Henrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Hugo E. Huitrón Vera

Subdirector de Gaceta UNAM
David Gutiérrez y Hernández

Subdirector de Gaceta Digital
Hugo Maguey

Jefe del Departamento de Gaceta Digital
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Sergio Guzmán, Pía Herrera, Leticia Olvera, Oswaldo Pizano, Alejandra Salas, Karen Soto, Alejandro Toledo y Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial.Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria. Tiraje: 30,000 ejemplares.

Número 5,052

DÍA DEL MAESTRO 2019

Señores exrectores, doctor Pablo González Casanova, doctor Guillermo Soberón, doctor Francisco Barnés de Castro, honorables miembros de la Junta de Gobierno actuales y quien nos dejan.

Distinguidos miembros del presídium, profesores que han entregado su vida durante 50 años a nuestra Universidad. Gracias a sus familiares y a los estudiantes que nos acompañan en este evento.

En una época de contingencias, nos vino un día de contingencia, yo lamento muchísimo que aquellos eventos que habíamos planeado al aire libre no se vayan a llevar a cabo por recomendaciones de la Comisión Ambiental de la Megalópolis y por recomendación de nuestro Centro de Ciencias de la Atmósfera.

Muchísimas gracias por, en estas condiciones, estar en este lugar cerrado y con el aire acondicionado.

El día de hoy celebramos, con ustedes, a todo el personal académico de nuestra Universidad. Nos reunimos aquí para agradecer y reconocer a los 70 académicos que han dedicado 50 años de sus vidas a formar ciudadanos libres y útiles a nuestra nación.

Lo hacemos también para investir como eméritos a cinco académicos, quienes han sido reconocidos por los cuerpos colegiados y el pleno del Consejo Universitario, por haber hecho esta labor, su labor académica en forma excepcional.

Y también estamos aquí para agradecer a quienes, con amor, pasión y entrega a nuestra casa de estudios, concluyeron, por diversas razones, la alta responsabilidad que les confiere la Ley Orgánica como miembros del Patronato y de la Junta de Gobierno.

Quisiera hacer una especial mención para recordar a la Dra. Maite Ezcurdia. Recordar su perspicaz mirar, su alegre sonrisa, su valor, su compromiso y su energía. Siempre la recordaremos.

Todos tenemos claro que esta es la ceremonia más significativa de nuestra casa de estudios. Y lo es porque en ustedes, sin excepción, está la esencia de la Universidad.

Es en el personal académico en quien recae la misión de crear y resguardar conocimientos; de ordenarlos y transmitirlos; de estimular y heredar vocaciones, y de propiciar, en nuestros estudiantes, el ánimo de superación y la avidez por descubrir lo ignorado y desconocido.

Los logros de nuestra casa de estudios son sus logros; sin el cuidado y apego a estas labores que han realizado, la Universidad de la Nación no sería lo que hoy en día es y lo que ha logrado.

Esta ceremonia es para agradecerles y reconocerles a todos ustedes su entrega y dedicación para construir un país mejor. No hay palabras que se puedan expresar en plenitud, lo que la Universidad de la Nación les debe.

Permítanme simplemente decir, en nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México: muchas, muchas gracias.

De los distintos sectores que integran a nuestra comunidad, el personal académico es el de mayor permanencia y continuidad.

Así lo demanda el quehacer académico y así lo reconoce nuestra organización y normatividad.

Pero en la Universidad lo permanente no es estático y la continuidad está en constante evolución. La actividad de todos ustedes ha demandado con el tiempo dedicación y estudio; ha contribuido atesorando nuevos conocimientos y ha difundido las expresiones e inquietudes de la sociedad cambiante que nos rodea permanentemente.

Difíciles son las metas de la vida académica: obligan a la entrega generosa, a la superación permanente, a la eterna inquietud por la búsqueda de la verdad; a adaptarse a nuevas e innovadoras y sorprendentes tecnologías, y a reaprender nuevas formas de comunicar y de transmitir valores y saberes.

En todos ustedes, en consecuencia, el cambio ha sido el hilo conductor de sus vidas y el signo distintivo de su quehacer académico. La transformación, en consecuencia, está en nuestro código genético y por ello no nos inquieta, ni nos sorprende. Nuestro fin y nuestro futuro es la transformación.

A lo largo de nuestra historia, la conjunción de la libertad, del conocimiento, de la inteligencia universitaria y de lo mejor de la juventud mexicana, han sido los catalizadores para que la UNAM sea, y haya sido, un factor determinante para el cambio de nuestra nación.

Por eso – y como bien mencionaba el doctor Mario Luis Fuentes –, es tan dolorosa la inseguridad que nos rodea y que hace unos días como muestra de ello se llevó la vida de una de nuestras estudiantes.

Con su muerte, y la muerte violenta de jóvenes de nuestro país, se cercenan esperanzas, se destruyen familias y se asfixia el futuro del México que queremos ser.

Vivir en una sociedad en paz y libre de armas es un imperativo impostergable. Como sociedad y como Universidad debemos exigir combatir la violencia en donde quiera que ésta se encuentre.

Continuaremos con las medidas que sean necesarias y que estén a nuestro alcance para erradicar los delincuentes que rodean y que eventualmente penetran nuestras instalaciones, ya sea con la pretensión de desestabilizarnos o de cometer actos ilícitos de diversa índole.

Y en los entornos, seguiremos trabajando con las autoridades competentes para fortalecer los distintos programas de seguridad, ya sea senderos seguros, y disminuir el narcomenudeo, giros ilegales y el pandillerismo que rodea eventualmente a nuestras instalaciones.

Quiero en este momento reconocer públicamente a la Secretaría de Atención, Prevención y Seguridad Universitaria, a los trabajadores universitarios, por favor ingeniero, hágale extensivo nuestro agradecimiento por la recuperación de espacios, por las decenas de delincuentes que en las inmediaciones de nuestra Universidad han sido detenidos, y por la prontitud y eficacia con las que éstas se han llevado a cabo. Quiero confirmarles que seguiremos con firmeza en este trayecto.

La doctora Lastra nos recordaba la historia que ha vivido. Efectivamente, hace 50 años muchos de ustedes ingresaron como docentes a nuestra casa de estudios, salíamos, en ese entonces, del doloroso episodio del 68 que cambió el rostro de la nación y que, a los universitarios, nos reforzó en identidad y convicción.

La identidad de la importancia de nuestra autonomía ante cualquier régimen de imposición. Y la convicción de la necesidad de acabar con el autoritarismo y de construir una nueva democracia.

En julio del año pasado, en forma ejemplar, los mexicanos decidimos que el cambio de rumbo tenía que suceder para conseguir un país más democrático, honorable y justo. Para algunos fue un cambio súbito e inesperado; para otros, un cambio deseable y necesario, de ahí efectivamente se mencionaba que la sociedad mexicana se encuentre entre el desconcierto y la esperanza.

Pero en la Universidad Nacional Autónoma de México no debe existir incertidumbre alguna sobre nuestro presente y nuestro futuro. Tenemos – como bien decía el doctor García Ramírez – la certeza de la autonomía y con ello la confianza que nos es indispensable a nuestro quehacer esencial, que no es otro que el de continuar transformando a México.

Con autonomía, defendemos nuestro rumbo, el carácter laico, público y gratuito de nuestra Universidad.

Con autonomía definimos nuestros mecanismos de ingreso y permanencia y nuestra voluntad autónoma de crecer y educar con calidad.

Con autonomía, organizamos nuestro presupuesto y lo hacemos desde luego con austeridad y sin dispendios, un presupuesto que evita excesos, pero con la suficiencia para no generar ningún tipo de carencias. Todo esto lo hacemos con apego a la legalidad y en absoluta transparencia.

Con autonomía, continuaremos investigando en búsqueda de la verdad y de las mejores soluciones para el país, y difundiendo nuestros conocimientos con honestidad y veracidad.

Con respeto y firmeza, habremos de influir en las leyes y planes de desarrollo para la ciencia, la tecnología y la innovación. Y lo haremos porque estamos convencidos de que no podrá haber un país rico con una ciencia pobre.

Después de 90 años de consolidar nuestros principios autonómicos, quiero reafirmar antes ustedes que en la Universidad Nacional Autónoma de México continuaremos defendiendo la libertad de expresión de nuestra comunidad.

En esta casa de estudios no habrá, ni existen, dogmatismos o ideologías imperantes, porque sabemos que cuando nuestros académicos elevan su calificada voz lo hacen porque están comprometidos con la justa transformación de México. Y porque sabemos que “Por nuestra raza habla su espíritu”.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Dr. Enrique Graue Wiechers

Ciudad Universitaria, 15 de mayo de 2019